

## ANEXO 5. ESTUDIO DE NECESIDADES DE VIVIENDA



### **Equipo Redactor**

#### **DIRECCIÓN-REDACCIÓN:**

Miguel Domingo Rodríguez  
Técnico Superior de Urbanismo del Ayuntamiento de Ogíjares  
Ingeniero de Caminos

#### **REDACCIÓN:**

Servicios Técnicos y Jurídicos municipales

#### **COLABORACIÓN:**

NUBIA Consultores SLL, en virtud de Convenio de Colaboración Urbanística  
suscrito entre el Ayuntamiento de Ogíjares  
y la Fundación Parque Tecnológico Ciencias de la Salud de Granada



## Índice

1.	OBJETIVOS Y METODOLOGÍA.....	4
1.1.	PROCEDENCIA DEL ESTUDIO .....	4
1.2.	DEMANDA CUANTITATIVA DE VIVIENDA. MÉTODO DE PREVISIÓN .....	4
1.3.	LAS PROYECCIONES DE POBLACIÓN .....	5
2.	DINÁMICA DEMOGRÁFICA.....	6
2.1.	LAS PROYECCIONES EN LA PROVINCIA Y EN ANDALUCÍA.....	6
2.1.1.	FECUNDIDAD .....	6
2.1.2.	MORTALIDAD .....	7
2.1.3.	MIGRACIONES .....	7
2.1.4.	ESCENARIOS.....	8
2.1.5.	RESULTADOS.....	9
2.2.	LAS PROYECCIONES DE POBLACIÓN EN OGÍJARES.....	11
2.2.1.	PRIMERA HIPÓTESIS.....	12
2.2.2.	SEGUNDA HIPÓTESIS .....	12
2.2.3.	TERCERA HIPÓTESIS.....	12
2.2.4.	CUARTA HIPÓTESIS .....	12
2.2.5.	QUINTA HIPÓTESIS .....	13
3.	LA PROYECCIÓN DE HOGARES DE POBLACIÓN GRANADA.....	14
3.1.	LA EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA FAMILIAR.....	14
3.2.	CAMBIOS DEMOGRÁFICOS Y SOCIALES Y SU INCIDENCIA EN LOS HOGARES .....	14
3.2.1.	LA SITUACIÓN DE LA FECUNDIDAD.....	14
3.2.2.	LA SITUACIÓN MATRIMONIAL .....	14
3.2.3.	LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS.....	15
3.3.	CARACTERÍSTICAS DE LOS HOGARES EN ANDALUCÍA.....	15
4.	DEMANDA DE VIVIENDAS EN OGÍJARES PERIODO 2014-2022.....	17
4.1.1.	DISMINUCIÓN DEL TAMAÑO MEDIO DEL HOGAR.....	17
4.1.2.	LA EMANCIPACIÓN DE LOS .....	17
4.1.3.	JÓVENES.....	17
4.1.4.	LA CRECIENTE AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS MAYORES .....	18
4.1.5.	LA INESTABILIDAD FAMILIAR.....	18
4.2.	PROPUESTA DE GESTIÓN .....	18
4.2.1.	EN RELACIÓN A LA POLÍTICA DE VIVIENDA .....	18
4.2.2.	EN RELACIÓN AL ACCESO A LA VIVIENDA.....	18
4.2.3.	EN RELACIÓN A LA NECESIDAD DE UN PLAN DE VIVIENDA .....	19
5.	GLOSARIO DE TÉRMINOS .....	20
6.	METODOLOGÍA DE PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN .....	21



## 1. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

### 1.1. Procedencia del estudio

El Plan General de Ordenación Urbanística de Ogíjares debe asumir entre las materias de análisis que le son ineludibles, la caracterización de las necesidades de viviendas ya que constituyen en el conjunto del parque de viviendas, uno de los principales elementos que conforman la ciudad presente y futura, junto con el viario y el espacio libre.

Las decisiones que se tomen sobre las viviendas, tendrán igualmente una influencia decisiva sobre el mercado del suelo, y en este sentido la planificación urbanística debe asumir su responsabilidad en cumplir los diversos objetivos sociales y urbanos, por lo que se deberán garantizar las condiciones y mecanismos para que la comunidad en su conjunto se beneficie del nuevo proceso urbanizador en marcha.

La previsión de viviendas para el nuevo Plan General de Ogíjares se basará principalmente en la proyección de población que resulte de los distintos escenarios tendenciales. No obstante, se aborda con el objeto de ser más concreto y ecuánime en las conclusiones, las tipologías de los hogares en la provincia de Granada puesto que el presente estudio se realiza bajo la premisa de que la creación de un hogar equivale a la necesidad de una vivienda. La tipología de hogares derivará en los tipos de viviendas o al menos en la superficie mínima para acoger hogares familiares y no familiares.

#### Estudios consultados

Se agregan parcialmente al presente estudio, tanto los resultados como las conclusiones de los estudios de proyección de población y de hogares elaborados por el IEA que servirán de base para la fundamentación del proceso y los datos obtenidos. Se elimina por tanto cualquier sesgo tendencial que se puede producir en el marco del desarrollo urbanístico de un Plan General por lo que será común encontrar literalmente el proceso y las conclusiones de estas dos publicaciones:

- Proyecciones de Población en Andalucía 2009-2035-2070.
- Hogares y Familias en Andalucía. Evolución y Proyección hasta 2016.

### 1.2. Demanda cuantitativa de vivienda. Método de previsión

La demanda basada en la proyección demográfica y hogares

El estudio de la demanda de viviendas tomando como base las proyecciones demográficas, no sólo es el método más conocido, sino también el idóneo para el análisis y previsión de demanda cuantitativa de vivienda principal. Es objeto de este método indagar qué número de viviendas deberá tener el parque para satisfacer las necesidades en un momento dado, entendiendo que lo que genera una necesidad de vivienda es la existencia de un hogar.

Las previsiones de población se han tenido en cuenta, no sólo la propia evolución vegetativa, sino también el movimiento migratorio. Conociendo entonces el pasado y habiendo previsto un cierto futuro para la población considerada se ha calculado cuántos hogares comprenderá.

Un hogar se caracteriza por un cierto número de personas que viven en común, entre las cuales una de ellas se designa como "jefe de hogar", "persona principal" o bien "sustentador principal". Esta persona que pertenece a un grupo de población de igual edad y sexo nos aporta la proporción de individuos de este grupo que son personas principales: "tasa de persona principal". Conociendo a su vez la evolución pretérita de dicha tasa, no queda más que proyectarla al

futuro y aplicarla a la previsión de población en familia de tal edad y sexo, para obtener de inmediato una proyección del número de hogares correspondiente.

Procediendo de esta manera y aditivamente con todos los grupos de edad y sexo en cada año proyectado, se obtienen finalmente las previsiones de número total de hogares hasta un año horizonte.

Este método ha sido criticado por no tener en cuenta a los factores que intervienen en la formación de hogar (Hickman-Coen, 1978). De hecho, el método no es suficiente para prever los hogares en pleno proceso de formación, cuyas eventuales personas principales son esencialmente varones de 30-34 años y menos. Para cubrir esta carencia se ha asumido en la metodología los datos del Estudio de Hogares y Familias de Andalucía elaborado por el Instituto de Estadística de la Consejería de Economía y Hacienda, que además de la proyección de población a 2015 realiza una reponderación de la Encuesta de la Población Activa mejorando la posibilidad de utilizarla como base del análisis de los hogares. Esta reponderación aumenta la coherencia interna y permite enlazar con los datos censales, lo que redundará en una mayor fiabilidad del análisis y de las proyecciones. El modelo de proyección introduce explícitamente elementos de la dinámica de los hogares, un aspecto clave en tiempos de cambio como los actuales, sin renunciar a la coherencia estructural y resaltando los principales factores demográficos y sociales que van a condicionar el futuro de los hogares y las familias en Ogíjares.

El análisis presentado no agota el conocimiento de las estructuras familiares, de su dinámica y de sus problemas, sino que además de potenciar el uso de las estadísticas disponibles, facilita la detección de nuevos argumentos de apoyo a cuestiones más específicas.

Se persigue por tanto cuantificar el número de hogares que habrá en un momento o plazo determinado, a los que hay que sumar aquellas viviendas correspondientes a la provisión de vacantes por motivos de movilidad. A partir de estas premisas fundamentales se hace necesario establecer o estimar la población a un horizonte estimado y qué parte de esta vivirá en familia además de establecer la población que se desplaza dejando viviendas libres en el lugar de origen y requiriendo viviendas en el lugar de destino. Se resuelve de este modo la demanda de viviendas en función de la proyección demográfica y de hogares con la suficiente cautela donde las estadísticas oficiales del parque de viviendas ocupadas o no y al censo de población proceden del año 2001.

La población en el sistema estadístico español y andaluz

Uno de los factores explicativos de la demanda "potencial" de vivienda como lugar de residencia a largo plazo, es el proceso de creación de hogares. El análisis de esta variable obliga a estudiar la evolución de la población y su proyección en el marco de desarrollo del PGOU de Ogíjares en base a los datos estadísticos disponibles.

En el sistema estadístico nacional español se dispone de diferentes fuentes para analizar la realidad y la evolución de la población española. El INE publica cifras de población para distintos ámbitos geográficos, sexo y frecuencias de edad a partir de las estadísticas correspondientes al Padrón Municipal, a los Censos de Población a las Estimaciones de la Población Actual y a la Encuesta de Población Activa (EPA).

El Padrón Municipal de Habitantes contabiliza anualmente el número de personas empadronadas en todos los municipios de España desde 1996, refiriendo los resultados al primer día de cada año. Si bien la formación y el mantenimiento del padrón es responsabilidad de los ayuntamientos, la gestión y la revisión del mismo se coordina por el INE.

La naturaleza administrativa de dichos registros genera problemas de inscripciones duplicadas y de posible sobreestimación de los inmigrantes. A pesar de lo anterior el Padrón constituye una fuente estadística importante para describir la situación presente de la población española y su evolución más reciente. Los resultados del padrón vienen a ser una especie de población "oficial" de España, por la trascendencia socioeconómica de los mismos.



Los Censos de Población, realizados cada diez años, aportan una imagen estructural completa de la población e incluyen, entre otras variables, la estructura de hogares y núcleos familiares. A pesar de su importancia, las cifras de población que se derivan de los Censos y tienen un carácter netamente estadístico.

Destaca sobre todo el hecho de que los resultados censales sirven de base para elaborar las “estimaciones” y “proyecciones” de la población. Los censos son la fuente más fiable por su exhaustividad y número de variables relacionadas, pero presentan una limitación importante: sólo se realizan cada diez años. Esta limitación ha obligado a recurrir a la información de carácter muestral que proporciona la Encuesta de Población Activa (EPA), que también presenta algunos inconvenientes:

- El error aleatorio asociado a toda operación muestral, impide precisar con seguridad determinadas estimaciones realizadas sobre ámbitos o subpoblaciones de reducido tamaño.
- Para analizar las estructuras familiares se precisa disponer de la información sobre las relaciones de parientes coexistentes entre los miembros de la vivienda familiar. Desde el punto de vista de este trabajo, las relaciones de más interés son las de primer grado: filiación/paternidad y conyugalidad. Con anterioridad a 1999, la única información disponible sobre las relaciones familiares de los miembros del hogar era la contenida en la variable "relación con la persona de referencia", no disponiéndose de las relaciones de parentesco con otros miembros del hogar, lo que dificulta una completa identificación de las estructuras familiares subyacentes. Para estudiar este periodo es preciso usar a la persona de referencia como pivote de las relaciones familiares y, a partir de ella, establecer las relaciones de parentesco entre el resto de los miembros del hogar.
- Un aspecto metodológico importante, que es preciso tener en cuenta con respecto al uso de la EPA para la obtención de información sobre las características y el número de los hogares andaluces, deriva de ser una encuesta fundamentalmente dirigida a estudiar la población activa o susceptible de ser activa. Por este hecho no se ha tenido especial cuidado en hacer consistente las estructuras familiares con los efectivos de población total. Así, por ejemplo, al calcular el volumen de población que surge de la explotación de hogares (número de hogares por su tamaño medio) con el número de individuos, aparecen algunas diferencias.

Hay que señalar que algunas de las inconsistencias mencionadas y su corrección originan ciertas discrepancias con los datos originales, así como con aquellos resultados publicados a partir de la Encuesta de Población Activa. No obstante, estas actuaciones han derivado en resultados coherentes con fuentes más precisas como los censos de población. Se deben avanzar también en este punto, algunas de las consecuencias impuestas por el modelo seguido en el análisis y proyección. Las hipótesis de proyección establecidas se han construido a partir de observaciones transversales y así han de entenderse. La traslación a comportamientos longitudinales puede ocasionar algunas inconsistencias de difícil detección.

### 1.3. Las proyecciones de población

Los importantes cambios demográficos experimentados por la población andaluza en los últimos años han motivado la realización de un nuevo ejercicio de proyección por parte del Instituto de Estadística de Andalucía, para lo cual se ha contado con una información estadística detallada y actualizada sobre los fenómenos demográficos básicos (fecundidad, mortalidad y migración).

A nivel metodológico, se ha seguido el esquema de trabajo que es habitual en los ejercicios de proyección del Instituto de Estadística de Andalucía, utilizando el método clásico de los componentes en su versión multirregional.

La compleja situación en la que nos encontramos inmersos, así como el hecho de que la incertidumbre y el error que conllevan las proyecciones de población aumentan en relación directa al horizonte temporal para el que se pretende obtener resultados, nos ha llevado a realizar proyecciones según diversos escenarios de interés que acotan la población.

#### Estrategia de proyección

La población es una variable fundamental como factor productivo que determina la producción y también como componente esencial de la demanda. Asimismo, en tanto que conjunto que forma una sociedad, es destinataria de la acción política e institucional. Por ello, conocer la situación actual de la población y su previsible evolución futura es una valiosa herramienta de planificación urbanística, tanto en el ámbito público como en el privado.

Las proyecciones realizadas para Granada y por derivación para Ogíjares tienen como fecha de referencia 1 de enero de 2009, apoyándose en las “Estimaciones de Población Actual” de esa fecha, siendo el 2009 la fecha última tomada como referente poblacional dada la anormal ralentización del crecimiento poblacional causado por la influencia de la crisis financiera mundial en el marco local, no estimándose como referente válido para una proyección las cifras de los últimos años.

Dada la relación directa que existe entre el horizonte temporal y el error que conllevan las proyecciones, ha parecido razonable obtener proyecciones a medio plazo (25 años) aunque el Plan General de Ogíjares se prevé su agotamiento al menos a 8 años, no ofreciendo un único resultado sino un abanico de posibilidades que acote la incertidumbre sobre la evolución futura de la población.

Por todo ello, se ha optado por considerar una horquilla de tres escenarios a medio plazo desagregados por sexo, edad, lugar de residencia y lugar de nacimiento. Además, se han elaborado unas proyecciones a largo plazo para el conjunto de Andalucía, que muestran la evolución futura de la población en el caso de que los componentes demográficos (fecundidad, mortalidad y movilidad) se mantuvieran estables una vez alcanzado el horizonte 2035 de la proyección.

Un cuarto escenario (“escenario congelado”) que no es sino un ejercicio de inercia demográfica con el que se simularía qué pasaría en un contexto cerrado (sin movimientos migratorios) en el que además la fecundidad y la mortalidad se mantuvieran invariantes en los niveles actuales. Este escenario permite evaluar el efecto del resto de hipótesis planteadas. Este escenario es altamente improbable, por lo que no se tendrá en cuenta en la proyección de viviendas necesarias para el Plan General de Ogíjares.

La población que va a ser objeto de estudio para la cuantificación de viviendas será aquella tendencia central o escenario de crecimiento medio por motivos de seguridad estadística.

En cuanto al escenario posible de crecimiento poblacional, no tiene una especial dificultad el cálculo de la población global de la aglomeración urbana de Granada a medio y largo plazo, siempre considerando la posible variabilidad de los factores que componen su evolución, crecimiento vegetativo e inmigración. La dificultad se encuentra en realizar una prognosis de cómo se repartirá esta población internamente entre los distintos municipios, a la vista de la movilidad geográfica que se ha impuesto en los últimos años y que previsiblemente tenderá a aumentar en los próximos.

Los factores que condicionan la variabilidad del reparto poblacional interno de la aglomeración son difíciles de objetivar y ni siquiera es posible afirmar que se mantengan constantes a lo largo del tiempo. Si en un primer momento los factores básicos fueron la carestía de la vivienda en Granada, la existencia previa de viviendas de segunda residencia o la disposición de suelos en la corona con valores diferenciales como el paisaje, el soleamiento o el microclima, en la actualidad, se trata además de la implantación de grandes sectores de suelo destinados a actividades económicas fuera de la capital que condicionarán de una manera diferente el reparto de la población.

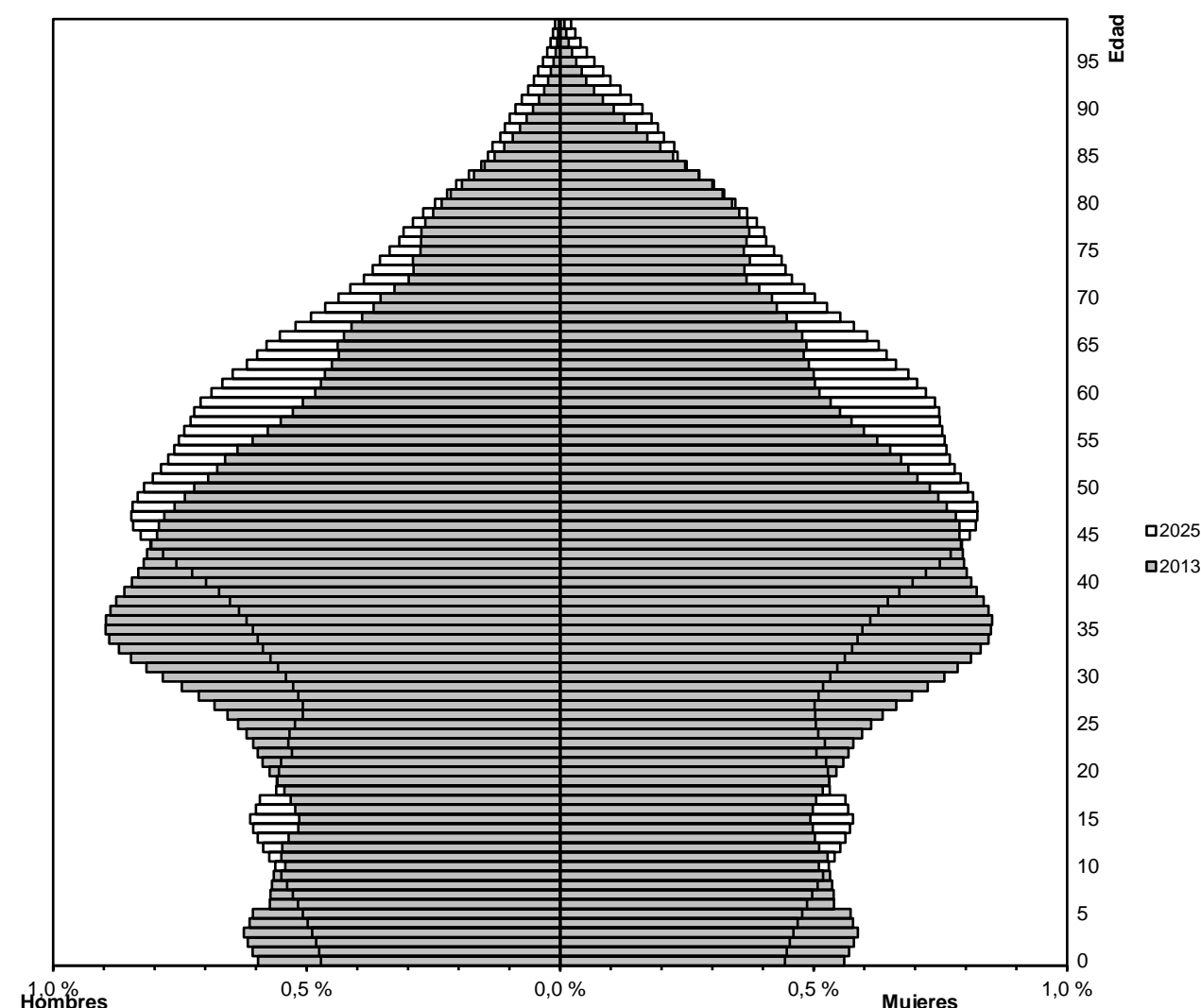


## 2. DINÁMICA DEMOGRÁFICA

### 2.1. Las proyecciones en la provincia y en Andalucía

En las proyecciones de población para Andalucía y provincia de Granada, además de contemplar la población por sexo, edad y lugar de residencia se ha introducido una cuarta variable, transversal a las anteriores, relativa al origen de la misma (lugar de nacimiento), lo que permite evaluar el impacto de la inmigración en la dinámica demográfica futura.

Las proyecciones que aquí se establecen proceden del INE y el IEA se realiza mediante modelos relacionales que permite extraer de ámbitos regionales y provinciales las conclusiones generales proyectivas hasta llegar al nivel municipal tal y como se ha expuesto en el apartado de metodología.



Pirámide de Población de Andalucía 2013-2025 FUENTE: IEA. Proyección de la población de Andalucía 2009-2070

En el conjunto de la población, más de un tercio de los residentes en Andalucía tiene entre 25 y 45 años, fruto de la alta natalidad de los años 60 y 70, que además se ha visto engrosada por la llegada de inmigrantes de esas mismas cohortes.

Las generaciones posteriores han sido progresivamente más pequeñas y sólo han empezado a crecer con el cambio de siglo.

#### 2.1.1. Fecundidad

Los cambios experimentados por la fecundidad en Andalucía son similares a los experimentados en otros países o regiones de nuestro entorno europeo, si bien en Andalucía (y en España) se han producido de modo más tardío e intenso.

El prolongado proceso de reducción de la fecundidad parece revertirse desde finales de los 90, pasando de su mínimo histórico de 1,30 hijos por mujer en 1998 a 1,56 en 2008.

Esto viene acompañado de un nuevo fenómeno: la llegada de inmigrantes, con un comportamiento fecundo claramente diferenciado. La fecundidad de las extranjeras es mayor y más temprana que la de las españolas.

Además, la población extranjera se encuentra concentrada en torno a la edad fértil, de modo que su contribución al número total de nacimientos es más que proporcional a su peso poblacional. No obstante, la población extranjera es un colectivo heterogéneo (figura 3). Por ejemplo, el comportamiento fecundo de las nacionales de la UE 15 residentes en Andalucía es muy parecido al de las españolas, mientras que los otros tres grupos presentan una edad media a la maternidad significativamente más baja y un número medio de hijos por mujer mayor.

Esta diversidad de comportamientos fecundos nos reafirma en la voluntad de distinguir el análisis y la proyección de la fecundidad según el origen de las madres, que en esta proyección y por la disponibilidad de fuentes se ha asimilado a la nacionalidad.

La metodología de proyección de la fecundidad empleada para el caso de las españolas ha seguido una filosofía longitudinal, aprovechando de ese modo el conocimiento que se tiene hasta la fecha de cada generación.

Generación	Descendencia Final					
	1970	1980	1990	2000	2010	2020
Hipótesis Alta	1,67	1,53	1,68	1,84	1,92	1,94
Hipótesis Media	1,67	1,49	1,59	1,67	1,73	1,76
Hipótesis Baja	1,67	1,46	1,51	1,55	1,56	1,56

Para la población extranjera se ha utilizado un método relacional, obteniendo sus tasas de fecundidad a partir de las diferencias observadas en comportamientos fecundos de españolas y extranjeras y de las tasas proyectadas para las españolas.

Como resultado de todo ello, el número de hijos por mujer proyectado marca una tendencia creciente. La hipótesis media de proyección supone mantener la tendencia creciente que ha mostrado la fecundidad en los últimos años. De este modo, en la hipótesis media se converge con los niveles de fecundidad que en los últimos años se han observado en los países de nuestro entorno europeo (en la antigua UE15 la fecundidad media oscila entre 1,6 y 1,7 hijos por mujer).



	Nº medio de hijos por mujer			
	2008	2015	2025	2034
Hipótesis Alta	1,56	1,64	1,78	1,85
Hipótesis Media	1,56	1,56	1,63	1,67
Hipótesis Baja	1,56	1,49	1,52	1,53

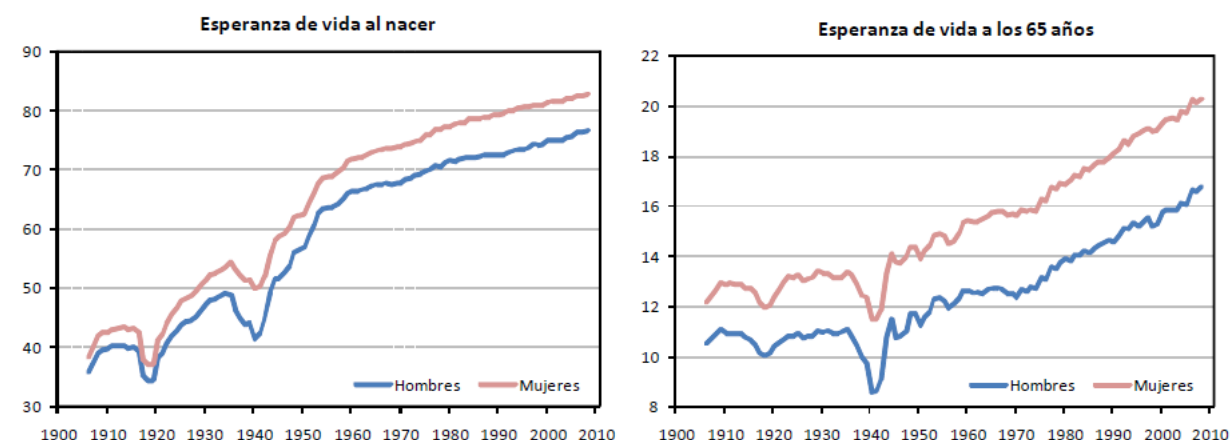
En la hipótesis alta, se plantea un crecimiento mayor de la fecundidad, hasta alcanzar 1,85 hijos por mujer en 2035. Se trata de un nivel de fecundidad alto en comparación con el actual, pero hay regiones de nuestro entorno con niveles similares e incluso superiores como Francia, Dinamarca, Suecia e Irlanda.

Por último, en la hipótesis baja se plantea una estabilización de la fecundidad en los niveles actuales.

### 2.1.2. Mortalidad

La duración media de la vida ha experimentado una expansión prodigiosa a lo largo del último siglo, sólo interrumpida temporalmente por la gripe de 1918 y por la guerra civil.

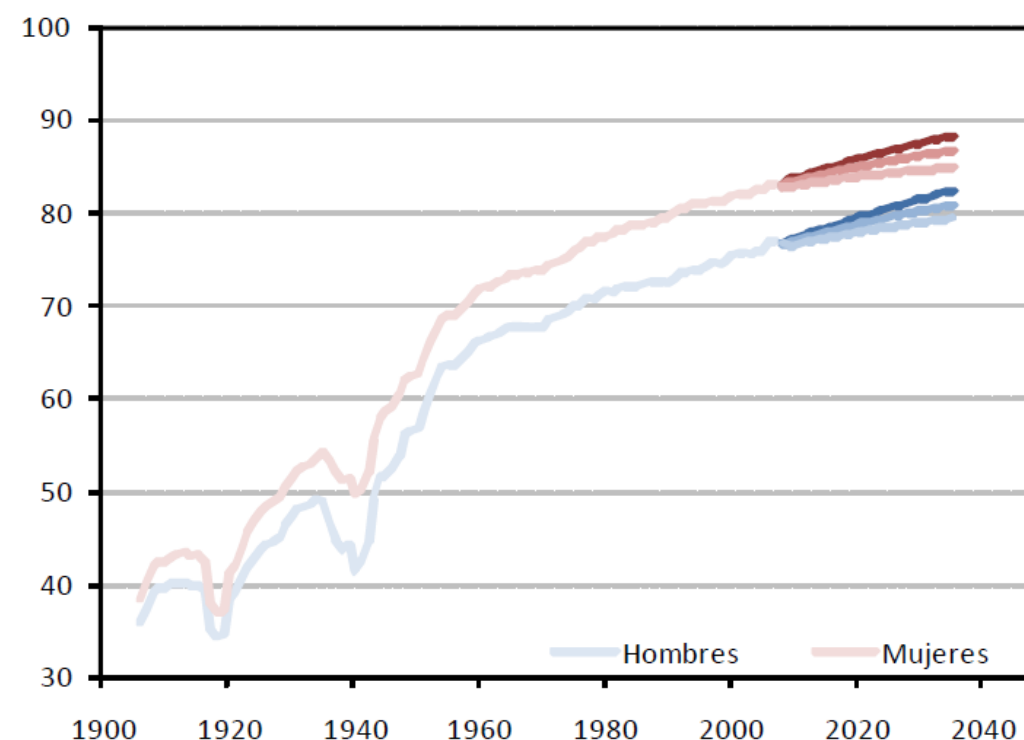
En la proyección se ha mantenido la tendencia creciente que ha venido mostrando la vida media de los residentes en Andalucía. Para ello, se han identificado dos elementos que caracterizan la incidencia del fenómeno. Por un lado su nivel general, reflejado en la esperanza de vida al nacer, como indicador sintético de las condiciones de mortalidad a todas las edades. Por otro lado, su estructura o patrón por edad y sexo.



Esperanza de vida al nacer a los 65 años

Fuente Instituto de Estadística de Andalucía

La metodología empleada combina así una hipótesis sobre el nivel general de mortalidad, medida en términos de la esperanza de vida al nacer, y una serie de supuestos sobre el comportamiento futuro de los riesgos de morir en las distintas etapas del ciclo vital.



Evolución y proyección de la esperanza de vida al nacer. Andalucía

Fuente Instituto de Estadística de Andalucía

### 2.1.3. Migraciones

Las migraciones han marcado la historia reciente de la población andaluza. Primero por las intensas salidas que se produjeron en los años 50-60 y, desde finales de los 90, por la llegada de inmigrantes desde el extranjero.

Queda claro, pues, que las migraciones son el fenómeno demográfico más volátil, lo que lo convierte también en el más comprometido de predecir. Más aun en la medida en que no se trata de un único fenómeno, sino que debemos distinguir distintos subfenómenos en función de la dirección del movimiento (emigración e inmigración) y los ámbitos geográficos implicados (movimientos migratorios con origen y destino dentro de Andalucía, movimientos migratorios entre Andalucía y el resto de España y movimientos migratorios entre Andalucía y el extranjero).

En cuanto a la inmigración desde el extranjero, su intensidad y su composición van a depender de un complejo conjunto de factores, como son la situación económica, las políticas de integración y de reunificación familiar así como de la eficacia del control de flujos.

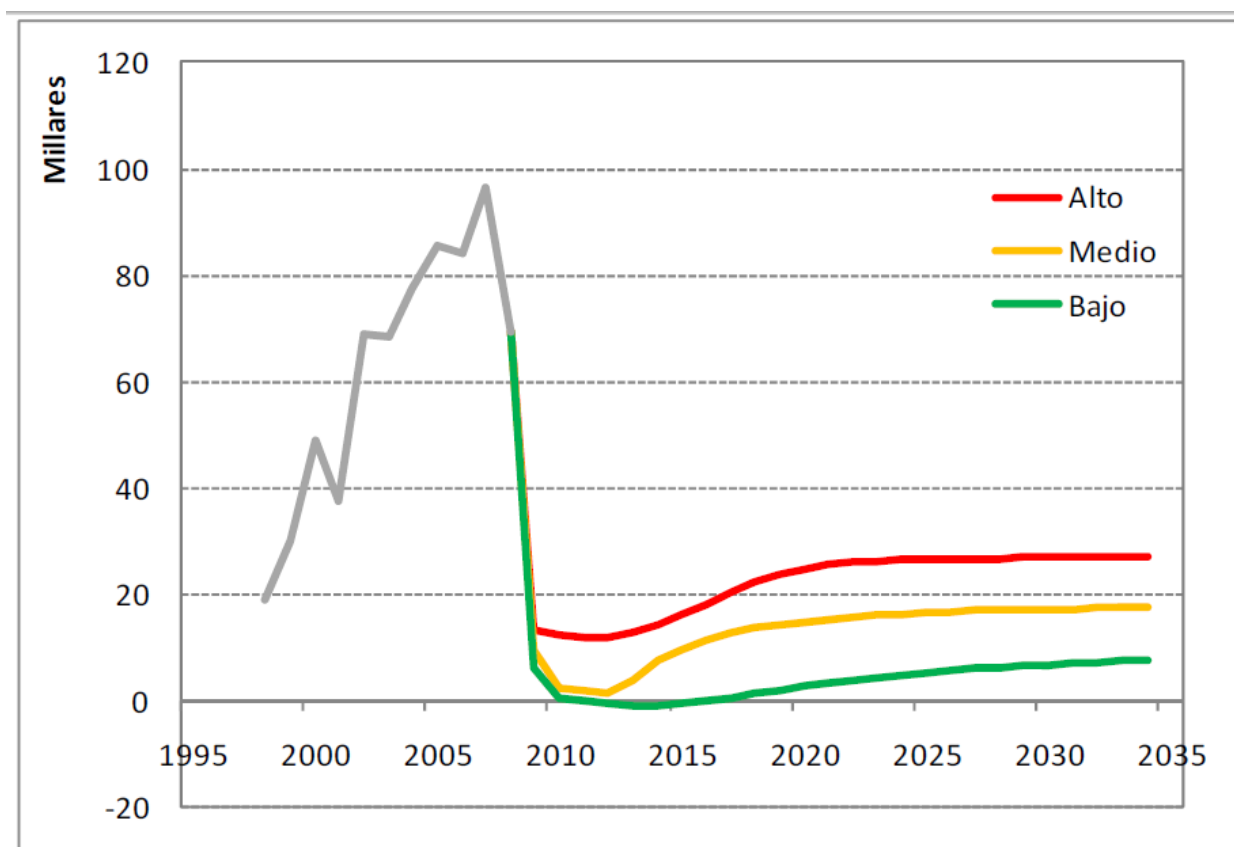
La llegada de inmigrantes ha sido extraordinariamente intensa en los últimos años, alentada por una coyuntura económica favorable. Por otro lado, países con una experiencia migratoria más prolongada han recibido en los últimos años un flujo migratorio más modesto.

Por ello, se establece a medio plazo una intensidad migratoria acorde con la experiencia de nuestro entorno. En los primeros años, no obstante, se espera que la reducción de las entradas netas sea mayor.

En estas condiciones, el saldo migratorio neto de Andalucía con el extranjero entre 2009 y 2020 se prevé que se modere hasta 8 mil personas por año (escenario medio), lo que contrasta con las más de 90 mil personas del año 2007. Como se ha comentado, en el medio plazo, se espera que las entradas netas se estabilicen en el orden de dos

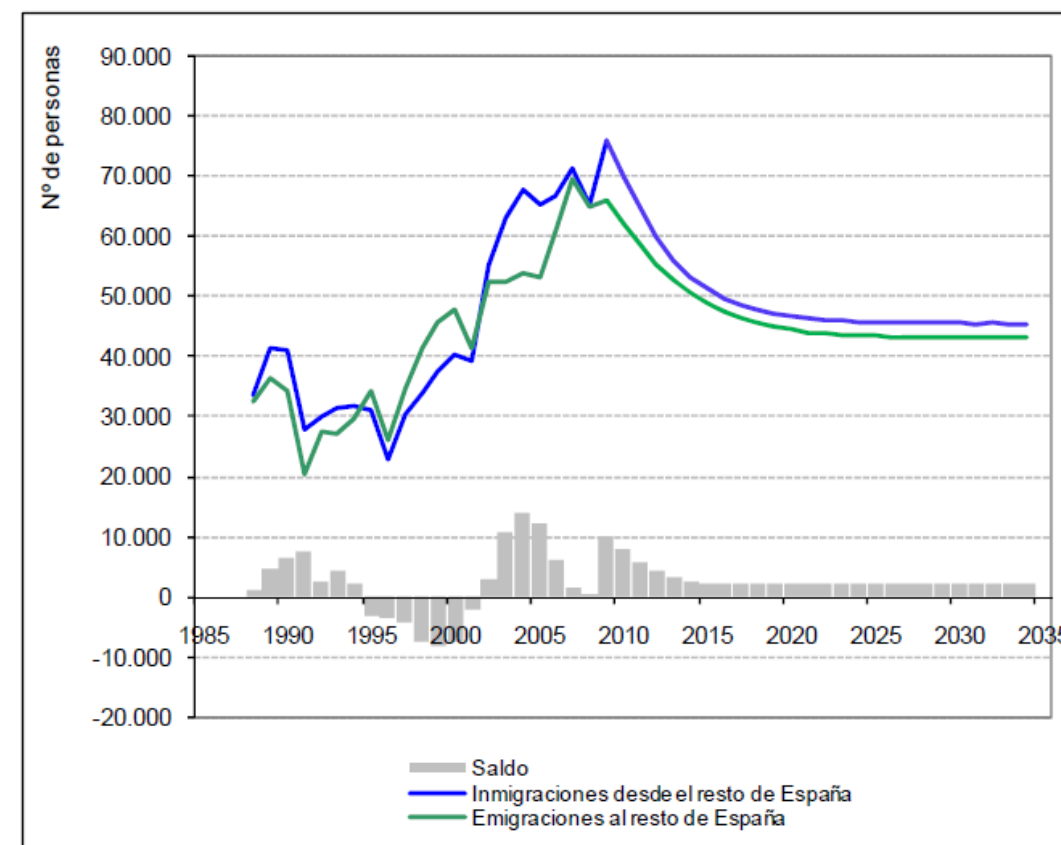


entradas por cada mil habitantes y año, lo que supondrá unas 18 mil entradas anuales hacia el final de periodo, un ritmo similar al que han experimentado en la última década los países de nuestro entorno.



Escenarios de movimientos migratorios con el extranjero. Andalucía Fuente Instituto de Estadística de Andalucía

Los movimientos migratorios entre Andalucía y el resto de España son también muy intensos, aunque el saldo es moderado desde finales de los años 70. Por ello, en la proyección se mantiene el saldo migratorio que venimos observando en los últimos tiempos.



Movimientos migratorios con el resto de España. Andalucía Fuente Instituto de Estadística de Andalucía

#### 2.1.4. Escenarios

Las proyecciones de población proporcionan la evolución de la población en hipotéticos escenarios de futuro, es decir, bajo una serie de hipótesis futuras sobre cada uno de los componentes que determinan el crecimiento y estructura poblacional.

Fruto de la combinación de tales hipótesis de fecundidad, mortalidad y movilidad se han elaborado cuatro escenarios futuros de la población en Andalucía que se extrapola al resto de identidades provinciales y municipales. A efectos puramente comparativos se ha incorporado además un escenario inercial denominado "escenario congelado".

#### Cuadro hipótesis de fecundidad

Datos longitudinales. Nacionalidad española

Generación	Descendencia final				Edad Media a la Maternidad			
	1970	1980	1990	2000	1960	1975	1990	2005
Hipótesis Alta	1,67	1,53	1,68	1,84	30,0	30,7	30,5	30,3
Hipótesis Media	1,67	1,49	1,59	1,67	30,0	30,8	30,7	30,6
Hipótesis Baja	1,67	1,46	1,51	1,55	30,0	30,8	31,0	30,8





Datos transversales

	Nº medio de hijos por mujer				Edad Media a la Maternidad			
	2008	2015	2025	2034	2008	2015	2025	2034
Hipótesis Alta	1,56	1,64	1,78	1,85	30,43	30,19	30,00	30,16
Hipótesis Media	1,56	1,56	1,63	1,67	30,43	30,33	30,33	30,52
Hipótesis Baja	1,56	1,49	1,52	1,53	30,43	30,50	30,58	30,89

Cuadro hipótesis mortalidad

	Esperanza de vida al nacer				Edad de vida a los 65 años			
	2008	2015	2025	2034	2008	2015	2025	2034
<b>Hipótesis Alta</b>								
Varones	76,73	77,66	78,48	79,35	17,17	17,92	18,67	19,55
Mujeres	82,71	83,71	84,28	84,82	20,84	21,53	22,20	22,95
<b>Hipótesis Media</b>								
Varones	76,73	78,37	79,47	80,70	17,17	18,17	19,05	20,12
Mujeres	82,71	84,66	85,60	86,60	20,84	21,86	22,69	23,65
<b>Hipótesis Baja</b>								
Varones	76,73	78,97	80,44	82,17	17,17	18,35	19,32	20,55
Mujeres	82,71	85,37	86,66	88,12	20,84	22,07	23,00	24,10

Cuadro Hipótesis movilidad

	Saldo neto con extranjero				Saldo neto con el Resto de España			
	2008	2018	2025	2034	2008	2018	2025	2034
Hipótesis Alta	62.800	22.235	26.554	27.250	444	2.270	2.270	2.270
Hipótesis Media	62.800	13.551	16.443	17.433	444	2.270	2.270	2.270
Hipótesis Baja	62.800	1.220	5.303	7.556	444	2.270	2.270	2.270

Cuadro combinación de hipótesis: escenarios

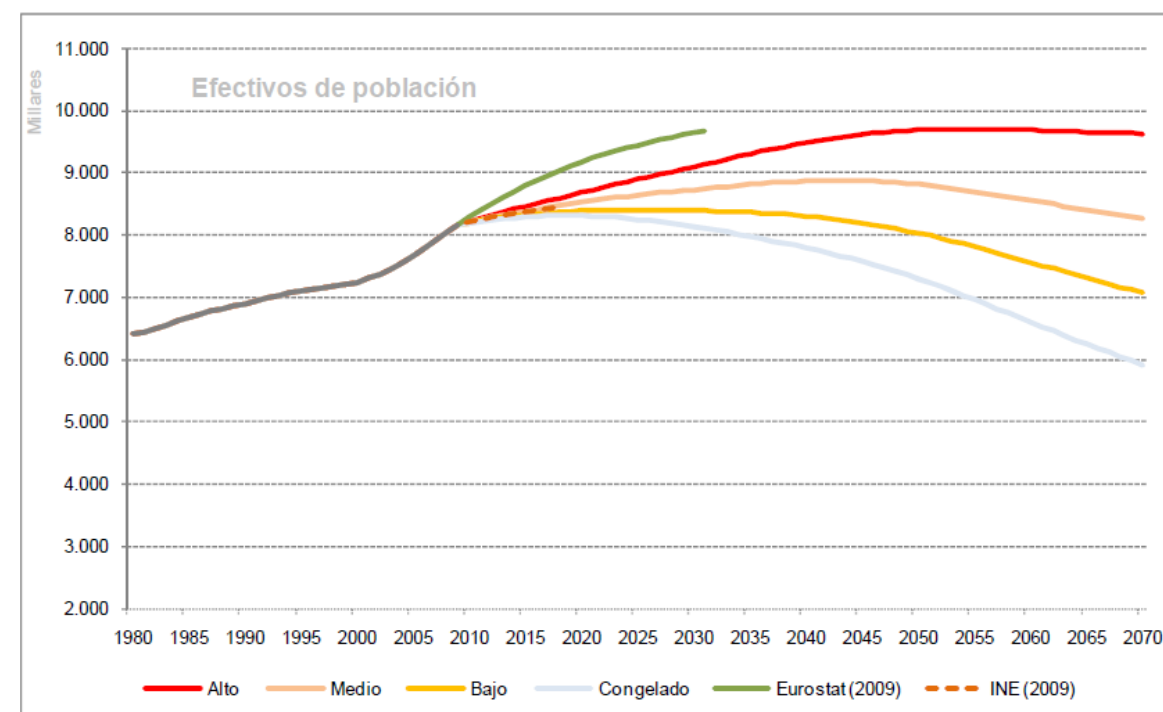
	Migraciones			
	Fecundidad	Mortalidad	Extranjero	Resto España
Escenario Bajo	H. Baja	H. Baja	H. Baja	H. Baja
Escenario Medio	H. Media	H. Media	H. Media	H. Media
Escenario Alto	H. Alta	H. Alta	H. Alta	H. Alta
Escenario Congelado	= 2008	= 2008	0	0

2.1.5. Resultados

En todos los escenarios considerados la población de Ogijares seguirá creciendo en el corto plazo, si bien se espera una significativa moderación del ritmo de crecimiento, en línea con los resultados que ofrecen otros organismos oficiales de estadística, como EUROSTAT e INE.

Incluso si dejaran de llegar inmigrantes y se mantienen los niveles actuales de fecundidad y duración de la vida (escenario congelado), la población andaluza crecería hasta el año 2018 (8.314.648 habitantes), desde los 8.150.461 habitantes de 2009.

En el horizonte de 12 a 15 años del Plan General de Ogijares, las proyecciones de población que aquí se estudian tomando como base aquellas elaboradas por el INE marcan una tendencia creciente progresiva hasta un momento 2020-2025 que esta comienza a decrecer en relación con los años anteriores.



Evolución y proyección de la población en Andalucía Fuente Instituto de Estadística de Andalucía



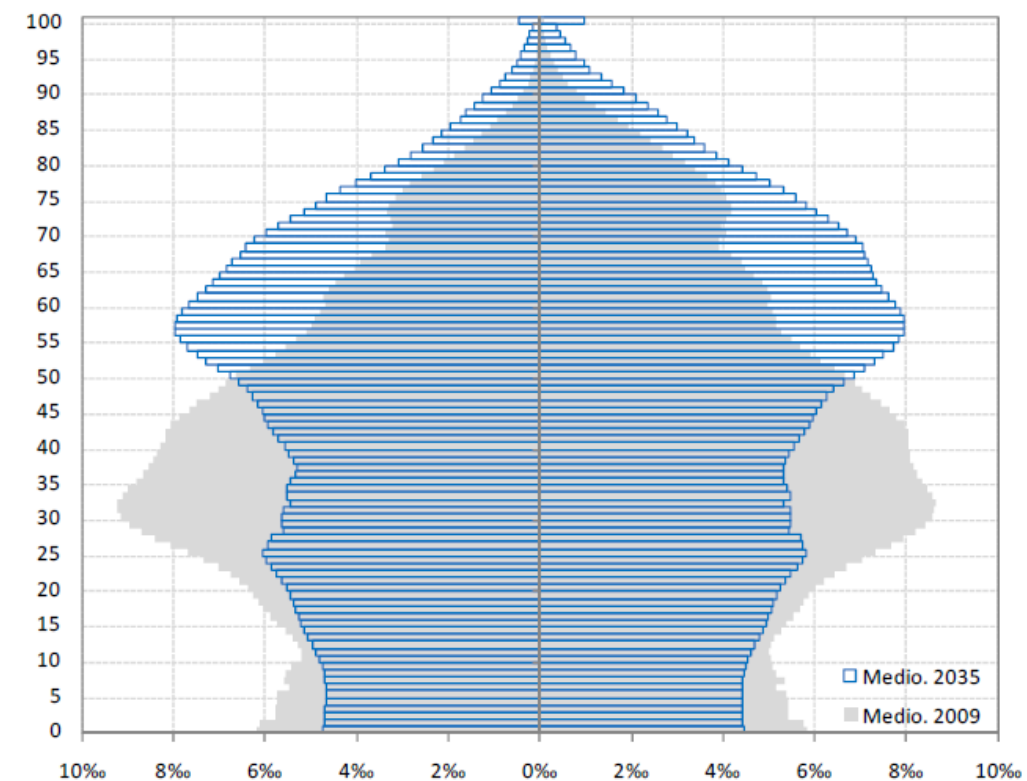
Proyección de crecimiento de la población en Andalucía

	Efectivos de población (miles)				Absoluto (miles)			Relativo (%)		
	2009	2020	2035	2070	2009-20	2020-35	2035-70	2009-20	2020-35	2035-70
Alto	8.150	8.676	9.288	9.608	526	612	320	6,45	7,05	3,45
Medio	8.150	8.523	8.802	8.240	373	279	-563	4,57	3,28	-6,39
Bajo	8.150	8.389	8.376	7.076	239	-13	-1.300	2,93	-0,15	-15,25

Todos los escenarios anuncian un fuerte cambio en la estructura por edades de la población andaluza. El efectivo de mayores de 65 años crece de forma importante en todos los escenarios considerados, gracias a las mejoras de la esperanza de vida y la llegada a esas edades de generaciones muy numerosas. La evolución de la población potencialmente activa (16-64) depende mucho de la inmigración proyectada.

La situación actual anuncia, por tanto, un creciente envejecimiento poblacional. En términos relativos, el peso poblacional de los mayores crecerá considerablemente. La población mayor de 65 años (actualmente el 14,6% del total) representará en 2035 entre el 23,4% (escenario alto) y el 24,4% (escenario bajo). Y ese porcentaje seguirá creciendo en años posteriores. Por el contrario, el peso relativo de los menores de 16 años disminuirá en el periodo de proyección.

Además, la relación entre jubilados y población potencialmente activa<sup>4</sup> se alterará considerablemente, pasando de 4,6 adultos por cada persona de 65 o más años en 2008 a 2,5 en 2035. A largo plazo este indicador seguirá cayendo y se situará ligeramente por encima de 2 adultos por cada persona mayor de 65 años, según todos los escenarios de proyección.



Pirámide de población del Escenario Medio 2009-2035 de Ogijares Fuente Instituto de Estadística de Andalucía

El volumen de población en edad de formar un hogar familiar o no familiar disminuye en el horizonte de 2035 momento que se prevé para la ejecución del Plan General. A lo largo de los quince años se debe ofertar los hogares necesarios y suficientes para el rango de población de 20 a 45 años en sus distintas modalidades al igual que prever la modalidad de segunda residencia y hogares para mayores de 65 años.

Composición por grupos de edad en Andalucía

AÑOS	Escenario Bajo				Escenario Medio				Escenario Alto			
	2009	2020	2035	2070	2009	2020	2035	2070	2009	2020	2035	2070
<16	1.422	1.453	1.175	974	1.422	1.503	1.310	1.241	1.422	1.565	1.486	1.600
16-64	5.537	5.511	5.153	4.024	5.537	5.579	5.377	4.688	5.537	5.655	5.629	5.476
65+	1.192	1.424	2.048	2.079	1.192	1.441	2.115	2.311	1.192	1.456	2.173	2.533
80+	305	425	567	879	305	435	601	992	305	441	626	1.090

El escenario medio para los años 2020 y 2035 presenta un marcado aglutinamiento de la población en la franja de 16 a 64 años, franja donde se adscribe la población en edad de adquirir una vivienda o crear un hogar. Esta tendencia se transforma en el último quinquenio a favor de la población mayor de 65 años tal y como ocurre en la provincia de Granada y por derivación en Ogijares sobre un punto de partida actualizado a 2009.

La evidencia de la importancia que va a tener en el futuro la llegada de inmigrantes en la evolución de la población de Ogijares ha llevado a desarrollar un modelo de proyección que permite tener en cuenta de manera más precisa tanto el



impacto directo que supone la entrada de personas nacidas en el extranjero, como el efecto indirecto que tiene su llegada sobre el número de nacimientos y defunciones, admitiendo la posibilidad de comportamientos específicos según la procedencia.

Según el escenario de proyección, la población nacida en el extranjero, que en 2009 representaba el 7,5% de la población andaluza, pasaría a representar entre un 9,2% (escenario bajo) y un 11,3% (escenario alto) en el año 2035.

## 2.2. Las Proyecciones de población en Ogíjares

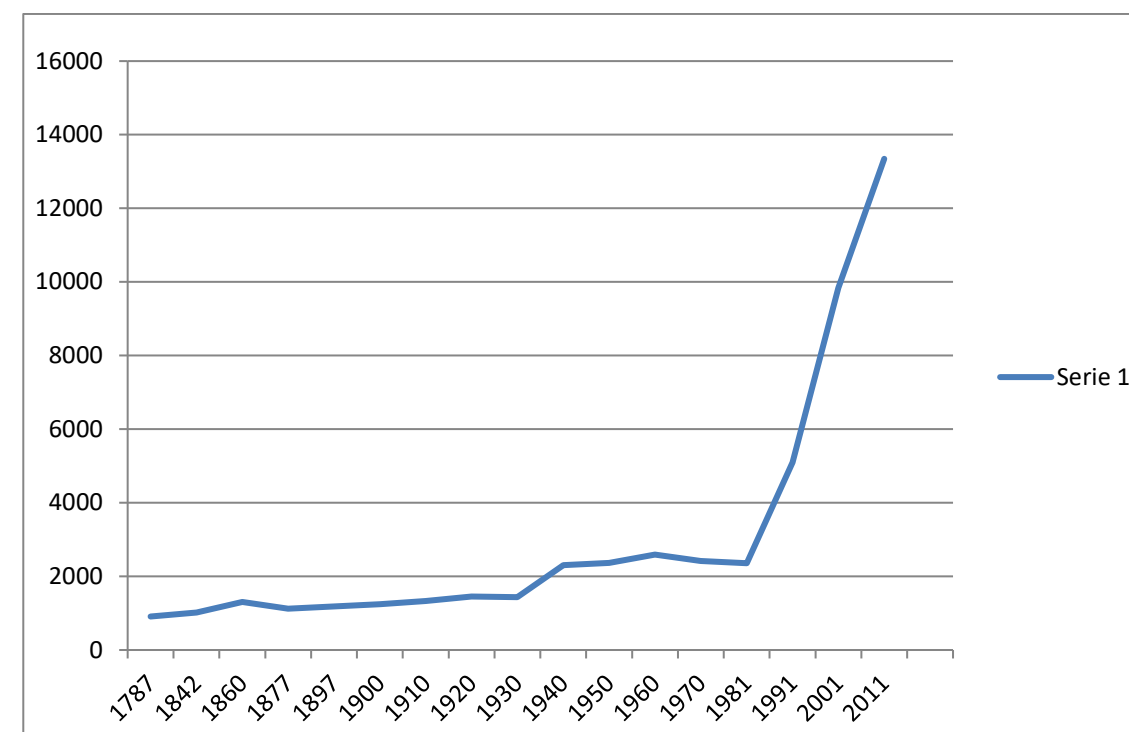
En el nuevo Plan General de Ogíjares no se ha tomado el criterio demográfico como argumento para determinar las necesidades de crecimiento. El Plan asume la diversidad social, económica y ambiental que rige en el territorio siendo la componente proyectual demográfica un aspecto más dentro de la planificación a largo plazo.

Cómo técnica de predicción del comportamiento de la estructura demográfica, las proyecciones se han elaborado partiendo de las premisas observadas en el capítulo anterior donde la habrá una continuidad o una modificación razonable de las tendencias demográficas observadas, indicativas de las futuras magnitudes aproximadas que han de tenerse en cuenta para poder satisfacer las necesidades humanas en las distintas esferas de la política económica y social.

Estos cálculos llevan implícitos la hipótesis de que las tendencias demográficas pueden variar gradualmente y no bruscamente en el futuro. Aunque las variaciones bruscas son posibles, éstas no pueden ser previsibles en estudios de dinámicas poblacionales, salvo que el escenario de partida y a futuro sea distinto a la tónica tendencial prevista, como es el caso de las nuevas infraestructuras viarias.

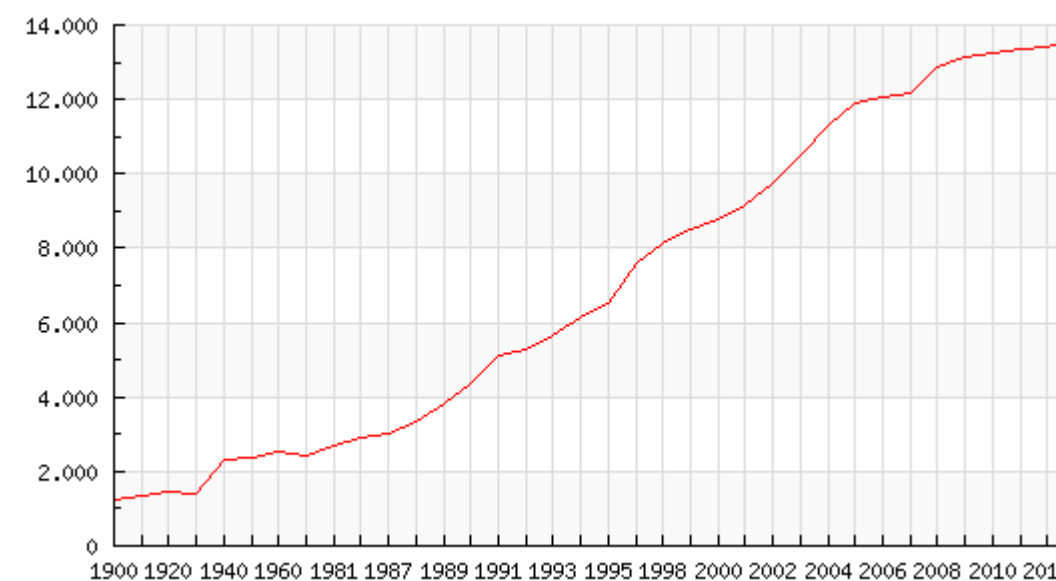
Es la localización de Ogíjares, las propuestas de activación económica y empresarial desde el nuevo Plan General, la excepción y la alteración de la dinámica normal evolutiva del crecimiento poblacional. Es un escenario real y a futuro gracias a las expectativas empresariales y productivas generadas a raíz de la excepcional acogida de instalar en Ogíjares la ampliación del Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud y de una gran área destinado a actividades económicas, ambas previstas en el POTAU.

La población intercensal en Ogíjares ha sufrido leves variaciones a lo largo del siglo caracterizada con una tendencia creciente constante quebrada entre los años 1960 y 1970 fruto del acusado proceso migratorio de la población en edad de trabajar y consecuentemente de aquella población en edad de procrear.



Censo de población 1787-2011 Ogíjares.

Fuente: Instituto de Estadística de Andalucía



Evolución de la población desde 1900 hasta 2013

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

La necesidad de dar respuesta a la demanda y a la propuesta de la Administración Pública por el sector empresarial, debe ir acompañada por la previsión dotacional en servicios e infraestructuras y como no, de alojamientos para empleados que se estima en un volumen de casi 9.000. La extensión de suelo industrial que se ha establecido junto al tipo de actividades terciarias, logísticas, tecnológicas y productivas fundamentan un volumen de población inmigrante superior a los 2.500 individuos al margen de aquellos movimientos pendulares diarios que se produzcan desde los pueblos vecinos y de la propia capital provincial.



La responsabilidad de planificar y la vez asumir un parque más amplio de viviendas en el núcleo urbano principal debe ser un objetivo básico que debe constar en la proyección de población al margen de la tendencia normal.

Los pronósticos sensatos pueden servir de orientación para establecer los criterios de los programas económicos y sociales y a veces también para establecer prioridades entre ellos.

A lo largo de este apartado se ha de tener presente que las proyecciones de población conllevan los mismos problemas que cualquier estudio predictivo, basado más en las condiciones de partida que en todas las posibles variables que puedan incurrir en el período de tiempo a proyectar.

El volumen de población en un momento determinado estará matizado por los escenarios de crecimiento medio y alto que se han recogido en el capítulo anterior y que además deben servir para establecer el tipo de demanda por edad de la población de Ogíjares.

Como parece clara la necesidad de disponer al menos de unos datos orientativos para el proceso planificador, se van a realizar proyecciones de población tomando como fronteras los años 2016 y 2025. Los posibles crecimientos poblacionales deben ser absorbidos por el PGOU, por lo que la capacidad de éste debe ajustarse a las previsiones.

Para el cálculo estimativo de la población en dichos años se usarán métodos lineales, por resultar éstos de más rápido tratamiento matemático y concluyente. A su vez, se desarrollarán seis hipótesis, tres en función del crecimiento acumulado potencial y tres en función de la tasa de crecimiento anual acumulativo, para los periodos 1900-2009, 1940-2009 y 1981-2009. La elección de los límites del periodo está justificada por la necesidad de considerar las distintas tendencias demográficas sufrida por el municipio desde principios de siglo, así en el periodo 1900-2009 el crecimiento ha sido positivo fluctuante. El intervalo 1940-2009 comprende una etapa de regresión del número de habitantes de la población, por lo que el crecimiento, aunque positivo, ha sido un poco menor. El último periodo (1981-2009), se caracteriza por un crecimiento muy acelerado.

Todas las hipótesis planteadas deben asumir finalmente el factor de localización del municipio dentro de la Aglomeración Urbana de Granada, las nuevas infraestructuras y el gran volumen de suelo industrial y terciario, incluida la ampliación del Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud que se estima en un porcentaje de la previsión de empleados exceptuando los cargos directivos. Ese porcentaje varía entre el 36 % y el 39% atendiendo a los diversos estímulos de decisión como el tipo y la vida de la actividad, la edad y la procedencia del trabajador, el poder adquisitivo y la calidad que le ofrece el entorno. Por tanto, si la previsión de empleados es de 9.000, a cada hipótesis se le sumará el porcentaje menos optimista (36 %: 3.240 habitantes) corrigiendo la proyección de población causa del factor industrial.

#### 2.2.1. Primera hipótesis

Realizada en función del crecimiento acumulado potencial experimentado en el periodo 1900-2009.

El índice de crecimiento potencial es:

$$i = (P_{(2009)} / P_{(1900)})^{1/109} - 1 = 0,021851$$

Por tanto, la evolución demográfica será:

$$P_{(2015)} = P_{(2009)} \times (1 + i)^5 = 14.616$$

$$P_{(2020)} = P_{(2009)} \times (1 + i)^{10} = 16.284$$

$$P_{(2025)} = P_{(2009)} \times (1 + i)^{15} = 18.143$$

#### 2.2.2. Segunda hipótesis

Realizada en función del crecimiento acumulado potencial experimentado en el periodo 1940-2009.

El índice de crecimiento potencial es:

$$i = (P_{(2009)} / P_{(1940)})^{1/69} - 1 = 0,0255033$$

Por tanto, la evolución demográfica será:

$$P_{(2015)} = P_{(2009)} \times (1 + i)^5 = 14.879$$

$$P_{(2020)} = P_{(2009)} \times (1 + i)^{10} = 16.876$$

$$P_{(2025)} = P_{(2009)} \times (1 + i)^{15} = 19.140$$

#### 2.2.3. Tercera hipótesis

Realizada en función del crecimiento acumulado potencial experimentado en el periodo 1981 -2009.

El índice de crecimiento potencial es:

$$i = (P_{(2009)} / P_{(1981)})^{1/28} - 1 = 0,057978$$

Por tanto, la evolución demográfica será:

$$P_{(2015)} = P_{(2009)} \times (1 + i)^5 = 17.389$$

$$P_{(2020)} = P_{(2009)} \times (1 + i)^{10} = 23.049$$

$$P_{(2025)} = P_{(2009)} \times (1 + i)^{15} = 30.552$$

#### 2.2.4. Cuarta hipótesis

Realizada en función de la tasa de crecimiento anual acumulativo en el periodo 1900-2009.

La tasa de crecimiento medio anual es:

$$r = ((P_{(2009)} - P_{(1900)}) / 109) / ((P_{(2009)} + P_{(1900)}) / 2) \times 100 = 1,51725525$$

Obteniendo las siguientes previsiones de población:

$$P_{(2015)} = (50 + r) / (50 - r) \times P_{(2009)} = 13.940$$

$$P_{(2020)} = (25 + r) / (25 - r) \times P_{(2009)} = 14.814$$

$$P_{(2025)} = (16,6 + r) / (16,6 - r) \times P_{(2009)} = 15.758$$



## 2.2.5. Quinta hipótesis

Realizada en función de la tasa de crecimiento anual acumulativo en el periodo 1940-2009.

La tasa de crecimiento medio anual es:

$$r = ((P_{(2009)} - P_{(1940)}) / 69) / ((P_{(2009)} + P_{(1940)}) / 2) \times 100 = 2,12358890$$

Obteniendo las siguientes previsiones de población:

$$P_{(2015)} = (50 + r) / (50 - r) \times P_{(2009)} = 14.864$$

$$P_{(2020)} = (25 + r) / (25 - r) \times P_{(2009)} = 15.554$$

Realizada en función de la tasa de crecimiento anual acumulativo en el periodo 1981-2009.

La tasa de crecimiento medio anual es:

$$r = ((P_{(2009)} - P_{(1981)}) / 28) / ((P_{(2009)} + P_{(1981)}) / 2) \times 100 = 4,6985707$$

Obteniendo las siguientes previsiones de población:

$$P_{(2015)} = (50 + r) / (50 - r) \times P_{(2009)} = 15.840$$

$$P_{(2020)} = (25 + r) / (25 - r) \times P_{(2009)} = 19.191$$

$$P_{(2025)} = (16,6 + r) / (16,6 - r) \times P_{(2009)} = 23.477$$

Se considera que la utilización de series temporales más extensas (1900-2009) aproximan más los resultados a la tendencia demográfica.

Según estas hipótesis tendríamos la siguiente estimación demográfica:

La estructura demográfica de Ogijares se caracteriza por la acusada aceleración del crecimiento, debido al potencial genésico del municipio (peso relativo de las mujeres entre 15 y 49 años) y al aumento de la tasa de natalidad de los últimos años. Sin embargo, se debe tener en cuenta que el número de hijos por matrimonio se ha reducido de forma generalizada y, por tanto, los últimos escalones de la pirámide poblacional son cada vez más pequeños. Esto conlleva una reducción en el número de nacimientos del municipio en los próximos años salvo que el potencial reproductor del mismo se vea incrementado a través de la inmigración.

El número de defunciones se mantiene estable en la última década aunque tiende a aumentar debido al envejecimiento poblacional. La parte superior de la pirámide, hasta los 55 años, conserva un perfil cercano al clásico, caracterizada por un escalonamiento regular y por la rápida disminución de efectivos. De todos modos, es previsible que, a corto plazo, se generalice el envejecimiento por la cúspide, es decir, que la prolongación de la vida en las posiciones superiores aumente el número de efectivos.

El crecimiento vegetativo en las últimas dos décadas presenta valores positivos lo que ha mantenido e incluso ha aumentado la población de la localidad.

En los próximos años la población estimada para el municipio de Ogijares crecerá, previéndose un crecimiento más lento que en la primera década del siglo pero positivo al que hay que aportar el factor de localización y el nuevo parque de actividades productivas.

Resumen de Hipótesis. Proyecciones demográficas					
Hipótesis	Periodo de referencia	Índice	2015	2020	2025
1	1900-2009	0,021851	14.616	16.284	18.143
6	1900-2009	4,698570	15.840	19.191	23.477
MEDIA			15.228	17.737	20.810
Factor Industrial y Locacional			-	972	3.240
<b>Total</b>			<b>15.228</b>	<b>18.703</b>	<b>24.050</b>



### 3. LA PROYECCIÓN DE HOGARES DE POBLACIÓN GRANADA

#### 3.1. La evolución de la estructura familiar

Los factores que intervienen sobre la evolución del número de hogares son de una gran diversidad y complejidad. Algunos de gran importancia, como la evolución del empleo o la situación del mercado de la vivienda, están determinados por el ciclo económico, lo que plantea una gran dificultad para realizar previsiones fiables a medio plazo. En parte por estos hechos, la utilización de la proyección de hogares con usos predictivos debe hacerse con especial cuidado, dado que el conjunto de efectos coyunturales que afectan la evolución de este parámetro es más alto que en otras proyecciones demográficas.

La estructura de parentesco de una población es la resultante de comportamientos pasados de los componentes demográficos clásicos: fecundidad, nupcialidad y mortalidad. Las relaciones de parentesco, filiación y conyugalidad, son los principales determinantes, aunque no los únicos, de las relaciones de coresidencia y por lo tanto, de las estructuras de los hogares y de las familias nucleares que existen en una población en un momento dado. Estos hechos determinan la fuerte relación de las proyecciones demográficas clásicas de individuos y la proyección de hogares y familias. Estas relaciones se hacen evidentes si, además, los hogares proyectados se obtienen utilizando una metodología que los deriva a partir de los individuos obtenidos en una proyección demográfica previa. Por todo ello, es obligado enmarcar la proyección de hogares en la previa de población, que en gran medida la determina.

#### 3.2. Cambios Demográficos y Sociales y su incidencia en los hogares

Los cambios recientes en la demografía andaluza han sido extensamente descritos (IEA, 1999; Fernández Cordón y Viciano 1997), por lo que aquí únicamente recordaremos brevemente las características generales más esenciales, deteniéndonos algo más en los factores que mayor influencia han tenido, y seguirán teniendo, en la evolución de las estructuras familiares y de los hogares: el envejecimiento demográfico, la distribución por estado civil y la participación de las mujeres en la población activa.

Andalucía ha seguido una evolución muy similar a la que ha conocido el resto de España y todos los países desarrollados, aunque el inicio de los cambios en las variables demográficas ha sido más tardío. Andalucía se ha caracterizado a lo largo de este siglo por un elevado potencial de crecimiento demográfico, pero sus efectos se han visto limitados por un saldo migratorio negativo, especialmente en las décadas de los cincuenta y los sesenta.

Esta situación se rompe en la década de los setenta, al reducirse las salidas de andaluces, a la vez que se intensifica el retorno de antiguos emigrantes, para culminar en la década de los ochenta, cuando Andalucía adquiere los dos rasgos que caracterizan hoy a la gran mayoría de países y regiones de la Unión Europea: recibe una inmigración neta y tiene una fecundidad en declive.

Los cambios en la estructura por edades

La pirámide de la población andaluza presenta la forma característica de las sociedades avanzadas, con una base que se reduce y una cúspide que se ensancha. La proporción de personas de 65 y más años ha aumentado a lo largo de todo el presente siglo y se estima en un 14,1% en 2000. Por el contrario, la población joven, de menos de 15 años, ha disminuido su importancia relativa del 30% al 23% en la década de los noventa. El progresivo envejecimiento de la población, o incremento de la proporción de personas mayores en la población, es ya un hecho en Andalucía, aunque no alcanza el nivel del conjunto de España, a su vez inferior al de la mayoría de los países de la Comunidad Europea. Esta diferencia se debe a la influencia de dos factores contrapuestos. Por una parte, Andalucía se beneficia ahora de la mayor fecundidad de su población en épocas no muy lejanas y del fuerte descenso de la mortalidad; y por otra, se resiente de la baja fecundidad de los años ochenta, que provoca una disminución absoluta y relativa del número de

niños. Un rasgo importante del envejecimiento es la proporción creciente de mujeres en los grupos de más edad por efecto de la mortalidad diferencial, que sigue favoreciendo al sexo femenino.

##### 3.2.1. La situación de la Fecundidad

En Andalucía el indicador coyuntural de fecundidad (ICF) ha pasado de un máximo, en la época reciente, de 3,62 hijos por mujer en 1964 a 3,23 en 1976. Posteriormente se reduce en un 50% entre 1976 y 1991 (1,62 hijos por mujer) y ha seguido disminuyendo en la última década hasta 1,32 hijos por mujer en 1999. El descenso de los años ochenta ha afectado más a los grupos jóvenes, especialmente a las mujeres de 20-24 años, tanto en Andalucía como en el conjunto de España, por lo que la fecundidad tiende a desplazarse hacia edades más elevadas. Esta evolución está ligada a fenómenos de fondo, como son el alargamiento de la escolaridad y la mayor participación de las mujeres en el mercado de trabajo, que las llevan a tener a sus hijos más tarde, y también a problemas coyunturales (paro, precariedad del empleo, carestía de la vivienda) que dificultan la integración de los jóvenes y provocan una disminución de los matrimonios, no compensada por uniones de hecho y nacimientos fuera del matrimonio.

##### 3.2.2. La situación Matrimonial

En los años ochenta se acelera en Andalucía la disminución del indicador coyuntural de primo-nupcialidad, que había empezado en torno a 1974, y se inicia un incremento de la edad media al matrimonio. En aquel año se celebró un promedio de 1,16 primeros matrimonios por mujer que se reduce a 0,64 en 1999. La edad media al primer matrimonio de las mujeres alcanza un mínimo de 25,7 años en 1980 y desde entonces aumenta, siendo en 1999 de 27,24 años.

Estos datos reflejan una evolución que también se observa en el conjunto de España y en muchos otros países de la Unión Europea, cuya interpretación es doble. Por una parte, se retrasan los matrimonios como consecuencia de la prolongación de la escolarización y de su extensión a las mujeres, y también de la mayor aceptación social de la convivencia de parejas no casadas, situación que cada vez más precede durante algunos años al matrimonio. Por otra parte, el largo período de bajos índices coyunturales indica que también disminuye la intensidad de la nupcialidad, es decir, del porcentaje de personas que acaba casándose. Para un número creciente de parejas, la convivencia sin matrimonio puede erigirse en alternativa para toda la vida. En consonancia, aumentan los nacimientos fuera del matrimonio, que siguen siendo nacimientos dentro de la pareja y no "hijos ilegítimos" como se llamaban antes, cuando provenían sobre todo de madres solteras.

En Andalucía, y en España, aunque ha disminuido la nupcialidad de los jóvenes, no se ha producido un aumento correlativo de las parejas de hecho ni de los nacimientos fuera del matrimonio. Es ésta una diferencia clave con otros países de la Unión Europea que con frecuencia se atribuye a la persistencia de valores tradicionales en nuestro país y, en especial, a la influencia de la religión católica. Es esta una interpretación un tanto discutible, porque exagera la singularidad cultural de los españoles, cuyos hábitos de vida y valores siguen un proceso de convergencia con el resto de Europa, especialmente entre los jóvenes; y porque minimiza la influencia de la situación del mercado de trabajo y las dificultades que los jóvenes encuentran actualmente para integrarse en la sociedad.

Otro fenómeno todavía en sus inicios, pero con clara tendencia al alza en la década analizada, son las rupturas por separación o divorcio (que fue de nuevo legalizado en España en 1981). La proporción de separados y divorciados aumenta entre 1990 y 2009, sobre todo en las edades de 30 a 55 años. El incremento más importante se da a los 35-39 años (de 1,08% a 2,93% entre las mujeres de esas edades es durante los noventa). El peso de los separados y divorciados es menor entre los hombres, más propensos que las mujeres a contraer nuevas nupcias después de una ruptura matrimonial.

Finalmente, la distribución por estado civil de la población andaluza muestra una disminución del porcentaje de viudas y viudos a todas las edades, una de las principales razones por las que aumenta la proporción de casados entre los mayores.





3.2.3. La participación de la mujer en los procesos productivos

La incorporación de las mujeres españolas a la actividad laboral se produce tardíamente, intensificándose desde mediados de los ochenta y noventa. En 2000 la tasa de actividad femenina era del 37,47% en Andalucía, solo 2,2 puntos por debajo del conjunto de España, después de un crecimiento superior a la media española desde 1986.

Este cambio no ha afectado por igual a todos los grupos de edad. Las mujeres que pasan de una cierta edad quedan prácticamente al margen de una evolución que se asienta en un mayor grado de escolarización, en unas modalidades de deformación de la pareja y de convivencia más igualitarias, y en una mayor capacidad de controlar la intensidad y el ritmo de la fecundidad. La participación de las mujeres jóvenes (de 15a 25 años) tiende a aumentar, los abandonos de la población activa en las edades de máxima fecundidad son cada vez menos intensos, y los retornos se producen a edades cada vez más tempranas y en una proporción mayor.

Las generaciones más jóvenes tienen hoy comportamientos muy similares a los que se dan en cualquier otro país europeo y manifiestan una tendencia a mantenerse en el mercado laboral, a pesar de la escasez de empleos que origina una alta tasa de paro femenino.

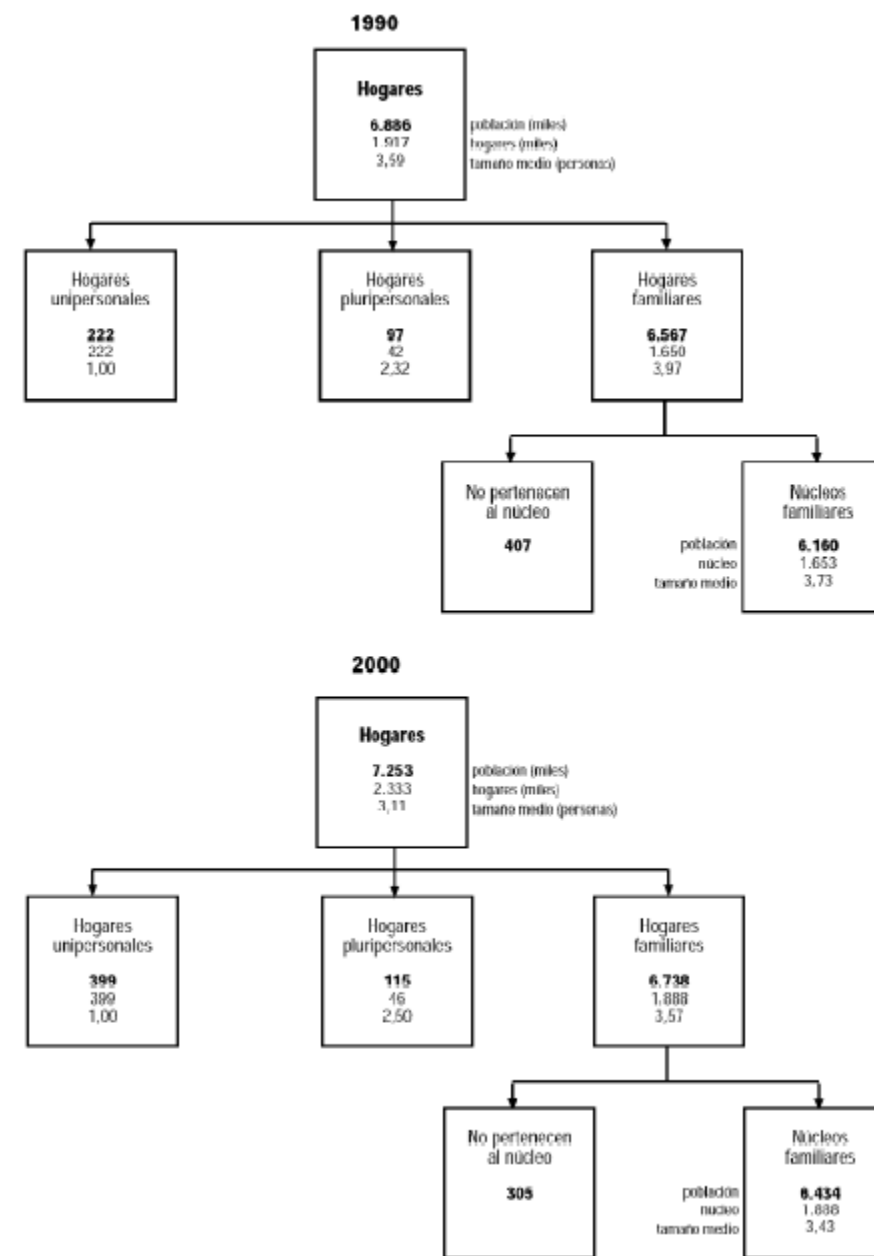
A pesar de esta evolución, la participación de las mujeres en la actividad productiva sigue estando marcada por su situación familiar, lo que no se da en los hombres. Las tasas de actividad de las mujeres casadas son sustancialmente inferiores a las de las mujeres solteras, a pesar del incremento muy importante que se ha producido entre 1985 y 2000, que ha afectado más a las casadas que a las solteras. En 1981, la participación de las mujeres casadas no superaba el 20% a ninguna edad y en el conjunto de las más jóvenes (18-34 años) era del 14,8%. En 2000, la tasa de actividad en este grupo ya es de 55,67%. Para valorar adecuadamente estos datos, hay que tener en cuenta que disminuye la proporción de casadas entre las mujeres jóvenes, lo que favorece un incremento de la participación. Las casadas jóvenes representan una selección de mujeres menos propensas a mantenerse en el mercado de trabajo (entre otras razones por su menor cualificación profesional).

Proyectando estas tendencias a los próximos años, se puede anticipar un notable incremento de la tasa de participación del conjunto de mujeres, que se irá aproximando progresivamente a la de los hombres, aunque es previsible que ellas sigan abandonando la población activa cuando tengan hijos, pero durante un período corto y en una proporción menor que la actual (IEA, 2000).

3.3. Características de los Hogares en Andalucía

El tamaño del hogar se ha reducido paulatinamente en Andalucía en las últimas décadas, fruto de los cambios en la dinámica demográfica y social. Uno de los rasgos más significativos de la evolución reciente es la fuerte subida del porcentaje de hogares unipersonales que pasa del 11,6% en 1990 al 17,1% en 2000, aunque esta forma de vivir afecta a una proporción modesta de la población total (el 3,2% en 1990 y el 5,5% en 2000).

Los hogares tienden a una estructura más simple, polarizada de forma creciente en el núcleo principal. La población que vive en hogares familiares que incluyen personas que no forman parte del núcleo, ha disminuido del 21% en 1990 al 15%, y esta forma compleja de convivencia representa en 2000 menos del 9% de los hogares.



Evolución tipo de hogares en Andalucía

En la década de los 90 la casi totalidad de los que compartían su hogar con otros vivían en hogares familiares, los ocupados principalmente por personas emparentadas entre sí, que reúne un muy elevado porcentaje de la población aunque con tendencia a disminuir (el 95,4% en 1990 y el 92,9% en 2000). El número de personas que vive sin la compañía de parientes sigue siendo por tanto muy reducido. Incluso los hogares que carecen de núcleo familiar (es decir donde no existe entre sus miembros lazos de conyugalidad o de filiación), están formados, en su mayoría, por personas emparentadas.

Uno de los rasgos más significativos de la evolución reciente es la fuerte subida del porcentaje de hogares unipersonales que pasa del 11,6 % en 1990 al 17,1 % en 2000, aunque esta forma de vida afecta a una proporción modesta de la población total. Son sobre todo las personas mayores las que viven solas, y especialmente las mujeres, por lo que el envejecimiento de la población tiene aquí un efecto directo. Se añade, en la última década, el retraso en la



emancipación de los jóvenes. La otra categoría de hogares sin núcleo, los pluripersonales, se mantiene estable en niveles muy reducidos, tanto de hogares (menos del 3%) como de la población implicada, en torno al 2 %.

La evolución de la composición de los núcleos familiares en la última década pone de manifiesto una serie de cambios importantes. Por una parte, el ya mencionado incremento de las parejas sin hijo, que van camino de constituir casi una cuarta parte del conjunto de núcleos. Por otra parte, la disminución del peso de las parejas con hijo encubre una caída todavía más pronunciada de las que tienen hijo a cargo (algún menor de 18 años) que han pasado en diez años del 54,3 % de los núcleos al 44.50 %, en parte compensada por el aumento de las parejas que solo conviven con hijos de 18 o más años que, del 17,4 % que eran en 1990, han pasado al 22,8 % en 2000. La casi estabilidad del porcentaje que vive en pareja no refleja la profundidad de los cambios relativos a la composición interna de estos hogares, provocados por la disminución de la fecundidad, el retraso en la emancipación de los jóvenes y el alargamiento de la autonomía residencial de las personas mayores.

Las actuales tendencias en la composición del hogar en Granada son comunes para toda Andalucía. La evolución del número de hogares irá en aumento en los próximos seis años y se estabilizará desde aquí hasta llegar a 2025 siempre con una tendencia positiva ralentizada.

El crecimiento del número de hogares responde al cambio en la composición de los hogares más que al incremento de la población en los futuros 15 años. Este cambio de estructura en la provincia de Granada se refleja de igual modo en Ogijares.

La estructura del hogar familiar en Ogijares evolucionará hacia una composición más reducida del número de miembros en un contexto donde la población se va aumentando principalmente por el balance migratorio y la mayor esperanza de vida al nacer.

El incremento de la población de Ogijares no es proporcional al número de hogares ya que intervienen los factores sociales comunes para toda la provincia de Granada y ampliamente detallados en la Proyección de Hogares de Andalucía. La composición del hogar en Ogijares ha evolucionado a núcleos familiares de menor número de miembros y al importante incremento de hogares unifamiliares.

La composición del hogar que en el presente estudio se ha tenido en cuenta para el cálculo del número de viviendas necesarias para el nuevo Plan General es aquella del año 2018 por ser la proyección intermedia más cercana al periodo comprendido entre 2014 y 2022.

Tipo de hogar		Nº de miembros por hogar	% en Ogijares
Familiar	Parejas con hijos	3,4	42
	Parejas sin hijos	2	27
	Padre o madre con hijos	2	5
No familiar	Unipersonales	1	23
	Pluripersonales	1,6	3

Estructura del hogar	Tamaño del hogar (personas)							TOTAL
	1	2	3	4	5	6 o más		
Hogar con una mujer sola menor de 65 años	13.662	-	-	-	-	-	-	13.662
Hogar con un hombre solo menor de 65 años	17.238	-	-	-	-	-	-	17.238
Hogar con una mujer sola de 65 años o más	13.928	-	-	-	-	-	-	13.928
Hogar con un hombre solo de 65 años o más	4.230	-	-	-	-	-	-	4.230
Hogar con padre o madre que convive con algún hijo menor de 25 años	-	6.294	5.421	833	225	*	-	12.808
Hogar con padre o madre que convive con todos sus hijos de 25 años o más	-	7.383	1.247	121	*	-	-	8.785
Hogar formado por pareja sin hijos	-	38.963	-	-	-	-	-	38.963
Hogar formado por pareja con hijos en donde algún hijo es menor de 25 años	-	-	21.159	34.565	7.293	1.120	-	64.137
Hogar formado por pareja con hijos en donde todos los hijos de 25 años o más	-	-	8.406	2.671	370	*	-	11.488
Hogar formado por pareja o padre/madre que convive con algún hijo menor de 25 años y otra(s) persona(s)	-	-	1.356	3.002	3.213	2.074	-	9.644
Otro tipo de hogar	-	5.071	3.923	1.268	630	*	-	10.950

Hogares según su tamaño por estructura del hogar. Unidades territoriales del P.O.T.A. 2011

Fuente: IECA



#### 4. DEMANDA DE VIVIENDAS EN OGÍJARES PERIODO 2014-2022

La estimación de viviendas en el contexto de un Plan General de Ordenación Urbanística es en muchos de los casos la proyección de las tendencias de los últimos años e intentar justificar una propuesta de clasificación de suelo en relación con la demanda de viviendas.

En el caso del Plan General de Ogijares, se han establecidos los suficientes parámetros para evitar desviaciones al margen de la dinámica demográfica, social y económica. En este sentido se ha proyectado la población a 15 años tomando como base una extensa serie de años que permiten amenizar los periodos de crecimiento explosivo con las fases de decrecimiento poblacional. A su vez, se incorpora en el presente estudio dos variables especialmente significativas, por un lado la tendencia demográfica de Andalucía y la provincia de Granada que han permitido difuminar el boom urbanístico de la última década. Y por otra se aplica un factor de control sobre la proyección de viviendas que radica en identificar una vivienda como hogar del que podemos establecer su estructura y composición para la provincia de Granada y por tanto para Ogijares.

Las proyecciones de población elaboradas por EUROSTAT, INE y IAE para la región andaluza y la provincia de Granada coinciden en el progresivo crecimiento hasta 2015-20 que tiende a estabilizarse hacia 2025. Esta dinámica se ha tenido en cuenta en la proyección de población en Ogijares que arroja una hipótesis de escenarios medios de al menos 6.739 habitantes más en 2025, incrementada esta cifra por el porcentaje de residentes de segunda vivienda, los residentes no empadronados en el municipio, y los trabajadores de la importante bolsa de suelo industrial que se prevé en el nuevo Plan General. El incremento de la población por tanto para 2025 se estima en al menos 11.400 habitantes más a partir de 2009.

Resumen de Hipótesis. Proyecciones demográficas					
Hipótesis	Periodo de referencia	Índice	2015	2020	2025
1	1900-2009	0,021851	14.616	16.284	18.143
6	1900-2009	4,698570	15.840	19.191	23.477
MEDIA			15.228	17.737	20.810
Factor Industrial y Locacional				972	3.240
Factor 2ª Residencia			41	125	416
Factor ciudad-dormitorio			104	312	1.040
<b>Total</b>			<b>15.373</b>	<b>19.146</b>	<b>25.506</b>

La población en el período 2014-2025 crecerá aproximadamente en 11.400 residentes entre los que se incluye la población flotante no censada con segunda vivienda y aquella población no censada que ocupa vivienda por motivos laborales y por bienestar laboral.

La proyección de hogares establecida en los distintos estudios que se han elaborado desde la Administración Pública arroja un cambio en la dinámica demográfica de Ogijares y de la provincia de Granada que se han trasladado a la proyección de hogares y este estudio.

El crecimiento poblacional estimado en Ogijares de 11.400 en el periodo 2014-2025 demanda en relación al tipo de hogar cinco categorías tal y como se refleja en el siguiente cuadro. Las viviendas necesarias para cubrir la demanda de esta población se estima en 5.973 con una dinámica demográfica común a la provincia de Granada y a las regiones del sur de España.

Tipo de hogar		Nº de miembros por hogar	% en Ogijares	Viviendas estimadas
Población 2022	Parejas con hijos	3,4	42	1.409
	Parejas sin hijos	2	27	1.539
	Padre o madre con hijos	2	5	285
	Unipersonales	1	23	2.622
	Pluripersonales	1,6	3	214
<b>TOTAL viviendas</b>				<b>6.069</b>

El volumen de viviendas demandadas en Ogijares participa de los factores que condicionan la formación del hogar al menos hasta 2025:

##### 4.1.1. Disminución del tamaño medio del Hogar

La evolución reciente de la estructura familiar refleja una tendencia general hacia una disminución del tamaño medio de los hogares, provocada por el incremento absoluto y relativo de los hogares unipersonales, por la disminución de la fecundidad y por la disminución del número de personas mayores que viven en un hogar sin pertenecer a su núcleo familiar principal. Estos rasgos son comunes al conjunto de regiones españolas y se acompañan de un incremento del divorcio, de una extensión de las parejas de hecho y de las familias monoparentales, que se da con menos intensidad en Andalucía. También distingue a Andalucía el retraso que se ha venido produciendo en la emancipación de los jóvenes, que siguen viviendo en casa de sus padres a edades en que, en otros países más al norte, o viven solos o viven en pareja (generalmente no casada). Este último factor explica casi totalmente el mayor tamaño medio de los hogares andaluces con relación a otras regiones que en el caso de Ogijares el 42% de las viviendas lo componen tres o más miembros.

De la evolución reciente se deducen algunas tendencias de los factores que más directamente condicionan la evolución futura de los hogares. De ellos, han tenido una influencia determinante: el curso de la fecundidad, la situación de los jóvenes, la inestabilidad familiar, como fenómeno emergente y el alargamiento de la autonomía de las personas mayores. Las hipótesis relativas al curso futuro de la fecundidad han sido incorporadas a las poblaciones por sexo y edad proyectadas por el IEA, sobre las que se apoya la proyección de los hogares (IEA, 2000). Los otros tres factores, cada uno ligado a un grupo de edad, serán utilizados como soporte concreto en la elaboración de los escenarios futuros.

##### 4.1.2. La emancipación de los

##### 4.1.3. Jóvenes

El retraso de la emancipación de los jóvenes que viene produciéndose desde el inicio de los ochenta (Fernández Córdón, 1997), ha continuado a lo largo de toda la pasada década. La proporción de los que siguen viviendo con sus

padres ha aumentado, sobre todo en el grupo de 25-29 años. A los 25 años, el porcentaje no emancipado era del 58% en 1990 y supera el 75% en 2000.

Los indicadores muestran que la proporción de personas que a los 35 años siguen viviendo con sus padres aumenta moderadamente. El hecho de que las diferencias disminuyan con la edad parece señalar que, si la tendencia se mantiene en el futuro, estamos ante un simple retraso que implica que los jóvenes formarán nuevos hogares en una etapa más tardía de su vida, y no que van a seguir viviendo indefinidamente con sus padres. Sin embargo, no hay nada que indique con certeza que esa recuperación se va a producir en el futuro.

En los últimos diez años, se ha emancipado aproximadamente el 44% de la generación que tenía 25 años en 1990. Para recuperar de la misma manera el retraso acumulado, deberá emanciparse el 61% de los que tienen 25 años en 2000. Como los efectivos de estas dos generaciones no son muy diferentes (la una nacida en torno a 1965, la otra en torno a 1975), la recuperación va a exigir un notable incremento de las salidas del hogar paterno para vaciar la bolsa acumulada.

La situación laboral ha sido un factor que ha influido sobre la capacidad de emanciparse de los jóvenes. Tomando un período de cinco años (1995-2000) para reducir la variabilidad debida a los pequeños efectivos, se observa que la proporción de jóvenes que permanece en casa de sus padres es superior entre los parados a todas las edades. Una mejora del mercado de trabajo, más puestos de trabajo y mayor estabilidad, debería facilitar la salida de los rezagados. Por el contrario, si la demanda de trabajo no mejora a corto plazo, algunos jóvenes podrían llegar sin empleo a edades en las que se reduce la empleabilidad, entrando además en competición con los más jóvenes, a los que espera sin duda un mejor futuro.

La bolsa de retraso existente indica que en un futuro próximo, cuando los que ahora están retrasando su emancipación se acerquen a los 30/35 años, formarán nuevas familias, con la consiguiente disminución del tamaño medio de los hogares. A este efecto puede añadirse un cambio de comportamiento de los más jóvenes, los que, en la próxima década tendrán entre 20 y 30 años (especialmente los de 25-29 años). Este grupo se va a beneficiar de la escasez relativa de jóvenes (llegarán a esas edades los nacidos en época de baja fecundidad), y de la esperada mejora del mercado de trabajo (Fernández Cordón, 2000). Los escenarios de proyección de los hogares que se han elaborado han tenido en cuenta estas circunstancias.

A la vista de la presión que va a ejercer la demanda, la situación del mercado de la vivienda puede ser la verdadera clave para que, en los próximos años, se pueda regularizar una situación de emancipación tardía, cuya prolongación por encima de los 35 años plantearía problemas inéditos, tanto en el seno de la familia como en el conjunto de la sociedad.

#### 4.1.4. La creciente autonomía de las personas mayores

Al contrario de lo que ha ocurrido en el caso de los jóvenes, la proporción de personas de 65 o más años que viven con su cónyuge o solas, es decir las que permanecen en su propia vivienda y no viven con otras personas (generalmente sus hijos), o en una residencia, aumenta. Se trata de un fenómeno general, que refleja la gran mejora de la situación económica, social y vital de las personas mayores en Ogijares. Además del incremento de esperanza de vida, sobre todo perceptible en los más mayores, que va asociado a una mejora del estado de salud, las personas mayores disponen de mayores ingresos (por el sistema público de pensiones) y en proporción creciente son propietarias de su vivienda. Los datos correspondientes a 2000 indican que, hasta más allá de los 70 años, la proporción de autónomos no decae, manteniéndose en torno a los 90% de personas que mantienen su situación residencial.

Estas tendencias del pasado reciente se continuarán en el futuro, ya que la esperanza de vida seguirá aumentando, aunque a un ritmo más reducido. Por otra parte, el sistema de pensiones, que no ha llegado todavía a su completa madurez, alcanzará a los que ahora están menos protegidos, como son los muy mayores. Todas las previsiones apuntan a que seguirá aumentando la pensión media y, al contrario de lo que ha ocurrido en los últimos tiempos, no porque los nuevos jubilados vayan a tener pensiones cada vez más elevadas, sino porque los más mayores, que son los que tienen

las pensiones más bajas, serán progresivamente sustituidos por jubilados con pensiones más altas. Esta prospectiva es válida al menos para el horizonte de la proyección (hasta 2022).

#### 4.1.5. La inestabilidad familiar

El otro factor importante que condicionará en el futuro el número y la estructura de los hogares andaluces es la inestabilidad de las uniones, aunque las tendencias del pasado no indiquen que esta inestabilidad se haya incrementado. Entre los 40 y casi los 60 años, la proporción de personas que son pivotes de un núcleo, se mantiene prácticamente constante en la década de los noventa. Esa estabilidad es el resultado de varios factores contrapuestos, entre ellos el divorcio por una parte y la reconstitución de las familias por otra.

El divorcio, aunque sigue una tendencia creciente, tiene todavía una escasa incidencia en Andalucía. Si en el futuro aumenta el número de uniones, por la salida de la casa paterna de los que han venido retrasando su emancipación y por un cierto cambio en el comportamiento de los jóvenes, es previsible que aumente también la incidencia del divorcio en una proporción mayor. El efecto sobre el número de uniones dependerá del grado en que se formen nuevas uniones después de una separación. Hasta ahora, los hombres divorciados eran más propensos a volver a emparejarse que las mujeres, pero la diferencia podría atenuarse en el futuro, habida cuenta de los cambios culturales que ya produce la incorporación de las mujeres al mundo laboral y que se irán intensificando en el futuro. Lo que sí puede variar es el tipo de hogar en el que vivan las personas que han experimentado una ruptura de su pareja.

## 4.2. Propuesta de Gestión

### 4.2.1. En relación a la Política de Vivienda

El planeamiento urbanístico municipal tiene un papel relevante a la hora de instrumentar cualquier política de vivienda. Todo Plan General debe ser soporte de la política de vivienda y para ello debe ser capaz de satisfacer este objetivo mediante propuestas que:

- Proporcionen un suelo apto para edificar en número de viviendas suficientes para atender a todos los segmentos de la demanda, así como una diversificación de la oferta de viviendas, ampliando los tipos y las formas, para posibilitar una gama más amplia de productos a los demandantes de vivienda.

- Asegurar un importante paquete de suelo para los sectores más débiles desde el punto de vista social así como para los sectores estratégicos desde el punto de vista del desarrollo económico. Dispone el artículo 3.1 de la LOUA que son fines de la actividad urbanística, entre otros:

"e) garantizar la disponibilidad de suelo para usos urbanísticos, la adecuada dotación y equipamiento urbanos y el acceso a una vivienda digna a todos los residentes en Andalucía, evitando la especulación del suelo".

### 4.2.2. En relación al Acceso a la Vivienda

Por su parte el artículo 4 de la Ley de Suelo estatal de 2007 (TRLS08), reconoce como primer derecho ciudadano el disfrutar de una vivienda digna, adecuada y accesible. Y congruentemente con el reconocimiento de este derecho, esta Ley dispone en su artículo 10 [criterios básicos de utilización del suelo], que para hacer efectivo los principios y los derechos, las Administraciones Públicas, y en particular las competentes en materia de ordenación del territorial y urbanística, deberán destinar suelo adecuado y suficiente (...) para uso residencial, con reserva en todo caso de una parte proporcionada a vivienda sujeta a un régimen de protección pública que, al menos, permita establecer su precio máximo en venta o alquiler.

En consecuencia, debe ser objetivo del PGOU de Ogijares, contener un dimensionamiento del suelo apto para urbanizar, y la implantación de infraestructuras, suficiente dando respuesta a las demandas previsibles de uso residencial, y en





todo caso, garantizando siempre el número mínimo necesario para asegurar el derecho a disfrutar de una vivienda digna, adecuada y accesible a todos los ciudadanos y ciudadanas.

#### 4.2.3. En relación a la necesidad de un Plan de Vivienda.

El Ayuntamiento de Ogijares debe ser el actor principal en la elaboración de un Plan Municipal de la Vivienda ajustado a las previsiones del presente estudio, a las determinaciones del Plan General y al Plan Andaluz de Vivienda, y que tenga como objetivos específicos:

1. Garantizar el acceso a una vivienda digna y de calidad a todos los ciudadanos y ciudadanas de Ogijares, en función de sus necesidades familiares, sociales y económicas.
2. Promover el acceso al alquiler como fórmula idónea para aquellos demandantes que por sus características socioeconómicas, no pueden permitirse acceder a una vivienda en propiedad.
3. Detección de la vivienda vacía, con el fin de conocer el potencial de situaciones susceptibles de ser movilizadas por la Agencia de Fomento del Alquiler.
4. Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas en situación precaria actualmente existentes para evitar el desplazamiento de los barrios, de forma que se favorezca su integración social.
5. Favorecer las condiciones de accesibilidad del parque actual de viviendas, removiendo los obstáculos que pudieran limitar la movilidad interior y exterior de sus residentes.
6. Renovar y mejorar el parque de viviendas actualmente existente, mediante las oportunas medidas de rehabilitación y accesibilidad.
7. Potenciar los servicios que actualmente ofrece el Ayuntamiento e incorporar aquellos otros que pudiesen contribuir al desarrollo del Plan.
8. Coordinar actuaciones en materia de vivienda con las administraciones estatal y autonómica para hacer efectivas las determinaciones de este Plan.



## 5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

A continuación se presentan algunas definiciones censales básicas y se comentarán ciertos aspectos metodológicos relativos a los Censos de Población, Viviendas y Edificios, herramientas utilizadas en este estudio.

**Censo de Población:** Conjunto de operaciones que consisten en recopilar, resumir, valorar, analizar y publicar los datos de carácter demográfico, cultural, económico y social de todos los habitantes del país y de sus divisiones político-administrativas, referidos a un momento o período dado. Esta operación va dirigida a todas las personas que residen en viviendas, ya sean familiares o colectivas.

La unidad básica del Censo de Población es la persona residente, pero su identificación no se hace individualmente, sino que es preciso considerar sus relaciones de convivencia, por lo que la familia, el hogar y el núcleo familiar aparecen también como unidades básicas adicionales.

**Censo de Viviendas:** Conjunto de operaciones tendentes a recopilar, resumir, valorar, analizar y publicar los datos relativos a todos los lugares destinados a habitación humana que han sido concebidos como tales, y a enumerar aquellos que no habiendo sido concebidos para este fin tienen sin embargo ese uso.

**Vivienda:** Recinto estructuralmente separado e independiente que, por la forma en que fue construido, reconstruido, transformado o adaptado, está concebido para ser habitado por personas o, aunque no fuese así, constituye la residencia habitual de alguien en el momento censal. Como excepción, no se consideran viviendas los recintos que, a pesar de estar concebidos inicialmente para habitación humana, en el momento censal están dedicados totalmente a otros fines (por ejemplo, los que estén siendo usados exclusivamente como locales).

Se consideran dos tipos de viviendas: viviendas colectivas (también conocidas como establecimientos colectivos) y viviendas familiares. A su vez, dentro de las viviendas familiares, hay un subtipo denominado alojamiento, que se definirá posteriormente.

**Vivienda colectiva:** Vivienda destinada a ser habitada por un colectivo, es decir, por un grupo de personas sometidas a una autoridad o régimen común no basados en lazos familiares ni de convivencia. La vivienda colectiva puede ocupar sólo parcialmente un edificio o, más frecuentemente, la totalidad del mismo.

**Vivienda familiar:** Vivienda destinada a ser habitada por una o varias personas, general pero no necesariamente unidas por parentesco, y que no constituyen un colectivo, según la definición anterior. Las viviendas familiares se incluyen en el Censo de Viviendas, con independencia de que estén ocupadas o no en el momento censal.

A pesar de no cumplir estrictamente la definición, también se consideran viviendas familiares los alojamientos, definidos a continuación. Cuando sea necesario distinguir entre vivienda familiar propiamente dicha y alojamiento, a la primera se le añade, siguiendo las normas internacionales, el adjetivo convencional.

**Alojamiento:** Vivienda familiar que presenta la particularidad de ser móvil, semipermanente o improvisada, o bien que no ha sido concebida en un principio con fines residenciales pero, sin embargo, constituye la residencia de una o varias personas en el momento del censo.

Se consideran alojamientos fijos:

- Las viviendas semipermanentes que, aunque son semejantes a las viviendas familiares en algunos aspectos, son utilizadas nada más que durante un tiempo limitado.
- Determinados recintos destinados a vivienda que se construyen sin ningún pilar y con materiales de desecho.

- Otros recintos, cuyo destino es distinto del de vivienda, y que no han sido reconstruidos ni reformados para ser utilizados con fines residenciales, pero en los que, sin embargo, vive gente en su interior.

Se consideran alojamientos móviles aquellos que han sido construidos para ser transportados o que constituyen un recinto móvil, y sirven de domicilio a una o varias personas.

**Vivienda principal:** la que constituye la residencia habitual de alguna persona.

**Hogar:** Grupo de personas residentes en la misma vivienda familiar.

**Familia:** Grupo de personas que, residiendo en la misma vivienda familiar (por tanto formando parte de un hogar), están vinculadas por lazos de parentesco, ya sean de sangre o políticos, independientemente de su grado.

Las diferencias entre hogar y familia son:

- El hogar puede ser unipersonal, mientras que la familia tiene que constar, por lo menos, de dos miembros.
- Los miembros de un hogar multipersonal no tienen necesariamente que estar emparentados, mientras que los miembros de una familia sí.

**Núcleo familiar:** Unidad jerárquica intermedia entre el residente y la familia. La idea de núcleo familiar corresponde a una concepción restringida de la familia, limitada a los vínculos de parentesco más estrechos.

Existen cuatro tipos de núcleo familiar:

- Matrimonio o pareja sin hijos.
- Matrimonio o pareja con uno o más hijos.
- Padre con uno o más hijos.
- Madre con uno o más hijos.

**Edificio:** Construcción permanente, separada e independiente, concebida para ser utilizada como vivienda o para servir a fines agrarios, industriales, para la prestación de servicios o, en general, para desarrollar cualquier actividad (administrativa, comercial, industrial, cultural.). El edificio se define en términos de la independencia de su acceso, es decir, toda construcción homogénea constituirá tantos edificios como entradas o portales principales e independientes posea.



## 6. METODOLOGÍA DE PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN

En el ámbito de la estadística pública se ha impuesto el uso del llamado “método de los componentes” que tiene la virtud de diseccionar la proyección de la población en los distintos fenómenos demográficos que alteran su volumen: la fecundidad, la mortalidad y los movimientos migratorios. El núcleo de este método lo constituye la ecuación compensadora o ecuación general de la población, que formaliza la relación entre la población en los instantes  $t$  y  $t+1$ , y los distintos eventos que se han producido en dicho intervalo: nacimientos (N), defunciones (D), inmigraciones (I) y emigraciones (E).

$$P_{t+1} = P_t + N_{t,t+1} - D_{t,t+1} + I_{t,t+1} - E_{t,t+1}$$

De este modo, la proyección consiste en un proceso iterativo donde se van realizando sucesivos saltos temporales desde una población inicial o base de la proyección hasta el año que se establece como horizonte.

Como novedad, además de por sexo, edad simple y provincia de residencia, la población se ha diferenciado por lugar de nacimiento para lo cual ha sido necesario recurrir a un modelo multirregional o multiestado, considerando como unidades, por una parte, las cinco categorías establecidas de lugar de nacimiento y, por otra, las ocho provincias andaluzas.

Mediante dicho modelo se proyecta la población de todas las regiones o unidades simultáneamente, quedando asegurada la consistencia interna como en los modelos distributivos, a la vez que se tienen en cuenta las características demográficas diferenciales de cada una de las regiones como en los modelos agregativos. A grandes trazos, el modelo parte de la estimación de una matriz de flujos migratorios que resume las interrelaciones que se producen entre las diferentes regiones, así como con el exterior, y en la que las tasas de emigración desde un punto de origen dependen del destino. La proyección de esta matriz de flujos, unida a la proyección de la fecundidad y la mortalidad, es lo que determinará los cambios que irán produciéndose a partir de la estructura inicial de la población.

La ejecución de las proyecciones se ha llevado a cabo mediante el software informático específico para modelos multiestado MUDEA (MUltirregional DEmographic Analysis) diseñado por Willikens y Drewe en 1984, en el que los distintos parámetros del sistema son indicadores regionales de fecundidad, mortalidad y migraciones interregional y exterior.

Estos parámetros fundamentalmente son tasas de ocurrencia de los eventos, definidas como las razones del número de sucesos que ocurren en un intervalo de observación y las personas años vividos en ese intervalo por las personas en riesgo de experimentar dicho suceso. Para estimar dichas tasas a partir de los datos, hay que suponer la independencia de los diferentes sucesos y la uniformidad de la distribución de los eventos en el intervalo de observación. Entonces el cálculo de la tasa de cualquier suceso considerando como intervalo un año sería:

$$\text{Tasa}_{t,t+1} = \text{Sucesos}_{t,t+1} / [(P_t + P_{t+1}) / 2]$$

Para proyecciones se manejan habitualmente tasas por cohorte-período, que implica que todos los sucesos de un cierto año (período) son registrados de acuerdo al año de nacimiento de la persona (cohorte) o, equivalentemente, de acuerdo a la edad al comienzo o al final del intervalo de observación.

Como excepción, no es posible calcular una tasa para la inmigración, puesto que no se conoce la población sometida a riesgo al encontrarse fuera del territorio de proyección. En su lugar, se utilizan en el modelo de proyección valores absolutos de flujos de entradas.